

Cartagena-Bolívar, enero de 2026

Señores

**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS**  
Cartagena

**REF: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN, TRAZABILIDAD DE CUENTAS DE LA ETCAR.**

Cordial Saludo:

### **INTRODUCCIÓN**

Los Sistemas de Información (SI) y las Tecnologías de Información (TI) han cambiado la forma en que operan las organizaciones actuales. A través de su uso se logran importantes mejoras, pues automatizan los procesos operativos, suministran una plataforma de información necesaria para la toma de decisiones.

Las Tecnologías de la Información han sido conceptualizadas como la integración y convergencia de la computación, las telecomunicaciones y la técnica para el procesamiento de datos, donde sus principales componentes son: el factor humano, los contenidos de la información, el equipamiento, la infraestructura, el software y los mecanismos de intercambio de información, los elementos de política y regulaciones, además de los recursos financieros.

Los componentes anteriores conforman los protagonistas del desarrollo informático en una sociedad, tanto para su desarrollo como para su aplicación, además se reconoce que las tecnologías de la información constituyen el núcleo central de una transformación multidimensional que experimenta la economía y la sociedad; de aquí lo importante que es el estudio y dominio de las influencias que tal transformación impone al ser humano como ente social, ya que tiende a modificar no sólo sus hábitos y patrones de conducta, sino, incluso, su forma de pensar.

Desde hace ya algunos años las organizaciones han reconocido la importancia de administrar los principales recursos como la mano de obra y las materias primas. La información se ha colocado en un buen lugar como uno de los principales recursos que poseen las empresas actualmente. Los entes que se encargan de las tomas de decisiones han comenzado a comprender que la información no es



Contacto: ☎ 301 451 5985 ✉ [Info@prixmasol.com](mailto:Info@prixmasol.com)

[www.prixmasol.com](http://www.prixmasol.com)

sólo un subproducto de la conducción empresarial, sino que a la vez alimenta a los negocios y puede ser uno de los tantos factores críticos para la determinación del éxito o fracaso de éstos.

Si deseamos maximizar la utilidad que posee nuestra información, el negocio la debe manejar de forma correcta y eficiente, tal y cómo se manejan los demás recursos existentes. Los administradores deben comprender de manera general que hay costos asociados con la producción, distribución, seguridad, almacenamiento y recuperación de toda la información que es manejada en la organización. Aunque la información se encuentra a nuestro alrededor, debemos saber que ésta no es gratis, y su uso es estrictamente estratégico para posicionar de forma ventajosa la empresa dentro de un ámbito empresarial.

La fácil disponibilidad que poseen las computadoras y las tecnologías de información en general, han creado una revolución informática en la sociedad y de forma particular en los negocios. El manejo de información generada por computadora difiere en forma significativa del manejo de datos producidos manualmente.

Adicionalmente, el creciente uso del Internet ha significado un gran avance en modalidades de prestación servicios de tecnología; el SAFE WEB trabaja bajo el modelo SaaS (por la siglas en inglés: Software as a Service), permite a las empresas disminuir la carga administrativa de instalación, configuración y mantenimiento del software e incluso la administración de infraestructura, permitiendo que las empresas se dediquen exclusivamente a los temas principales de su negocio e incluso disminuir costos en temas de licencias, energía y servidores.

#### **QUE es Software como Servicio (SaaS)**

SaaS proviene del acrónimo inglés Software as a Service (Software como Servicio) y la característica que lo hace especial con respecto de otras opciones es que **no requiere ninguna instalación, ni de infraestructuras (servidores) ni de aplicaciones (cds, dvds)**. La aplicación está “colgada” en internet y se ejecuta en el servidor del proveedor del servicio. En la práctica esto significa que **pagando una cuota mensual (Servicio) dispones de la licencia de la aplicación y de todos los servicios** que suelen



tener las grandes compañías que invierten millones y millones en informática: copias de respaldo, asistencia técnica, gestores de documentación multiusuario, acceso al sistema en movilidad, etc.

### **Ventajas**

- Tiene ventajas en muchos ámbitos, en usabilidad te permite acceder al sistema desde cualquier punto en el que tengas un equipo con acceso a internet, ya sea un ordenador o un móvil. Toda la documentación que introduces en la aplicación se almacena en internet y está accesible las 24H, 7 días a la semana.
- No tiene que preocuparte por virus ni otros problemas porque casi todos los proveedores te ofrecen gestión de antivirus y copias de respaldo.
- Todos los usuarios de la aplicación acceden a la misma fuente de información, con lo que no hay duplicados y todo está actualizado y listo para usarse en tiempo real.
- En lo económico hay multitud de ofertas y todo dependerá de la alternativa que tomes, pero hay algunos conceptos que sí son comunes y también hacen del SaaS una propuesta muy atractiva para las finanzas de grandes y pequeños. Como todos los gastos están incluidos en una única cuota mensual, ya no hay inversión inicial que tener que financiar, además las licencias de las aplicaciones tradicionales suelen estar pensadas para amortizarse en 3 años de uso, y en este formato ya no hay licencias, así que dispones de la aplicación con todas sus actualizaciones y mejoras siempre que sigas pagando la cuota.
- Otra de las ventajas para el balance de inversión del SaaS es que te permite utilizar equipos realmente limitados (64mb de RAM) con tal de que tengan un navegador web disponible. Así que aumentas la vida útil de tus equipos y ahorras en mantenimiento.

### **QUE es SAFE**

SAFE (Software Administrativo y Financiero para Entidades públicas) es una solución integral que ofrece un manejo fácil y claro de las operaciones administrativas y financieras de las entidades estatales. SAFE está desarrollado en un entorno web, por lo que no se debe hacer ninguna inversión en equipos tecnológicos como servidores, y además permite a los usuarios conectarse a la plataforma por medio de internet, accediendo desde cualquier navegador. De esta forma, se logra una mayor versatilidad y accesibilidad. El sistema se contrata bajo la modalidad SaaS (Software como un servicio) esto le da la libertad a la entidad de darse de baja del servicio si considera que el sistema no cumple con los



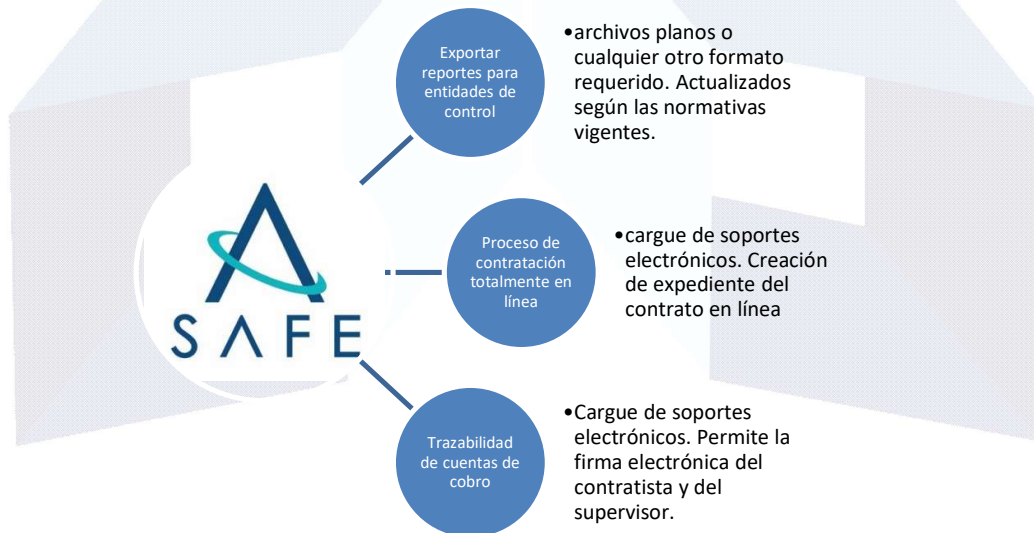
requerimientos.

SAFE es un sistema multi-modular, que integra todos los componentes de la entidad. Cada módulo ofrece un control unificado de cada parte de la entidad, además de una interacción y correlación con los demás módulos. Actualmente el sistema cuenta con los siguientes módulos en funcionamiento:

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/>               | <input type="checkbox"/>               |
| <input type="checkbox"/> RECAUDOS      | <input type="checkbox"/> CONTRATACIÓN  |
| <input type="checkbox"/> PRESUPUESTO   | <input type="checkbox"/> CONTACTOS     |
| <input type="checkbox"/> CONTABILIDAD  | <input type="checkbox"/> ACTIVOS FIJOS |
| <input type="checkbox"/> ORDEN DE PAGO | <input type="checkbox"/> INVENTARIOS   |
| <input type="checkbox"/> TESORERÍA     | <input type="checkbox"/> NOMINA        |
|  | <input type="checkbox"/> PROYECTOS     |

Estos módulos están diseñados para facilitar la ejecución de las labores, con una interfaz amigable y funcional. Además, cuentan con un gran número de informes que permiten el seguimiento y la evaluación de los resultados. Entre ellos, se incluyen los más utilizados: ejecuciones presupuestales, estados financieros, reportes de nómina, etc.

Pero SAFE no es solo un software potente que garantiza la eficiencia y transparencia de la gestión administrativa y financiera de las entidades públicas. SAFE es también un software innovador, que se adapta a las necesidades y requerimientos del sector público. Por ello, destacamos las siguientes ventajas diferenciadoras:



La funcionalidad de cargue de soportes electrónicos y firma electrónica también está disponible para procesos como expedición de CDP, RP y realización de órdenes de pago. Además, siempre estamos prestos a tomar sugerencias de implementación de estas características a otros procesos que nos permitan fortalecer el sistema. Estas funciones también buscan encaminar a nuestros clientes a reducir el uso de documentación física en cumplimiento de la ley “cero papel”.

Por último, resaltamos que contamos con un equipo de desarrollo e implementación ampliamente capacitado, presto para atender cualquier requerimiento y apoyar en facilitar el uso del sistema para cumplir con los objetivos.

## **OBJETO**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN, RESTAURANTE (POS) Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DE LA ETCAR.**

## **OBLIGACIONES**

1. Apoyar en la sostenibilidad del sistema de información financiero y administrativo integrado SAFE web en sus módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, trazabilidad, contratación y trazabilidad de cuentas.
2. Brindar soporte técnico o consultas de la siguiente forma: a) Se ofrecerá soporte técnico y funcional a través del correo electrónico disponible para atención a LA **ETCAR** durante toda la vigencia del contrato b) El tiempo de respuesta será proporcional a la gravedad del error lo cual se evaluará de acuerdo con la metodología interna de EL CONTRATISTA, clasificándose en conjunto con LA **ETCAR** como incidentes de impacto alto, medio y bajo. Los tiempos para atención de incidentes no será superior a 1 día hábil para incidentes de impacto Alto, 3 días hábiles para incidentes de impacto medio y 5 días para incidentes de impacto bajo. En el cómputo de tiempo no se consideran sábados, domingos o festivos. c) Cualquier servicio de mantenimiento, actualizaciones y resolución de errores alojado en los servidores se realizarán de forma remota desde las oficinas del CONTRATISTA. d) Se realizará un estudio semestral del nivel de uso de la plataforma para dimensionar correctamente el nivel de servicio necesario para poder garantizar la calidad de este. De esta manera, se informará de cualquier necesidad de aumento de capacidad o de cualquier incidencia que pueda surgir incidir en el nivel de calidad estipulado. e) Se pondrá a disposición de la **ETCAR** un correo electrónico de soporte para enviar incidencias, que serán atendidas dentro de los márgenes que figuran en el presente contrato.
3. Administrar los recursos de hardware, software y personal humano necesarios para adelantar las actividades de instalación, implementación y sostenibilidad durante el plazo de ejecución del contrato.
4. Realizar la administración, configuración y mantenimiento de los servicios y servidores que corren en la Web que son los encargados de la infraestructura de la red, así como la creación de las cuentas de usuarios, la instalación de nuevos servicios y el sostenimiento de los que se



encuentran instalados, la creación y mantenimiento de las políticas y perfiles de usuarios durante la ejecución del contrato

5. Colocar a disposición de la institución canales de comunicación tales como línea telefónica de atención, cuenta de correo electrónico de información del contratista, chat grupal de WhatsApp y personal disponible de ser requerido de lunes a viernes en horario de 8:00 a. m a 5:30 p. m y sábados de 8:00 am a 12:00 m, las actividades que deben ser cubiertas mediante estos canales son: a) responder preguntas relacionadas con la utilización, parametrización y configuración del sistema. b) identificar, verificar y buscar solución a errores reportados de ser posible. c) asesorar en la recolección de información requerida para la presentación de informes. Si la entidad solicita un medio donde pueda ingresar, ver sus requerimientos y su estado, se pone a disposición el servicio de tickets de usuario, el cual es una opción en el sistema donde se podrán generar requerimientos y serán respondidos por ese mismo medio, es necesario aclarar que, si la entidad opta por este canal, será el único por el cual se recibirán los requerimientos y se tendrá un plazo prudente para su implementación el cual será informado oportunamente.
6. Equipo técnico dedicado: EL CONTRATISTA asignará un equipo técnico de soporte funcional y técnico para acompañar a la Entidad en la operación, parametrización, ajustes, solución de incidentes, capacitación y acompañamiento en procesos transversales asociados al uso del sistema, durante toda la vigencia del servicio.
7. Realizar las actualizaciones del Software de ser requerido, actualizaciones de Legislación Tributaria, Fiscal y Laboral y el mantenimiento a la Base de Datos para garantizar el rendimiento, durante el plazo de ejecución.
8. **Baja del Servicio Prestado.** LA ETCAR podrá solicitar la baja del servicio solicitando con UN (1) mes de antelación al inicio del nuevo período de abono mediante correo electrónico o por escrito. Una vez pasada esta fecha, EL CONTRATISTA podrá reclamar el pago del tiempo consumido del nuevo periodo hasta completar el mes de antelación previsto. En cualquier caso, EL CONTRATISTA no será responsable de las consecuencias que puedan derivarse de la interrupción del servicio objeto de la baja.
9. **Garantías del Servicio Prestado.** a) EL CONTRATISTA se responsabilizará del correcto funcionamiento del hardware y software que esté a su cargo según, asumiendo los costos de las incidencias producidas en el servicio que sean responsabilidad de EL CONTRATISTA. b) EL CONTRATISTA no garantiza un nivel de servicio superior al especificado en el presente contrato ni podrá ser objeto de reclamación alguna en caso de que el tiempo de caída del servicio sea menor que el nivel de servicio acordado. c) LA ETCAR deberá comunicar la avería o incidencia a la dirección de correo electrónico de soporte de EL CONTRATISTA. El período para compensar se contará desde el momento de la recepción del aviso. La compensación será en tiempo equivalente de servicio sin coste y en ningún caso se realizará una compensación económica.
10. **Propiedad Intelectual:** a) Los términos y condiciones pactados en las obligaciones no implican, implícita ni explícitamente, la cesión de ninguno de los derechos sobre la propiedad industrial e intelectual del Software, sus manuales o el modelo de datos. Los conocimientos y el know-how inherente al Software, así como los conocimientos utilizados para la configuración de este, son información propia y confidencial de EL CONTRATISTA . b) LA ETCAR asume la responsabilidad por los daños efectivos que EL CONTRATISTA sufra por causa directa o indirecta del uso fraudulento o copia ilegal de los programas o de estas informaciones por los propios funcionarios de la ETCAR, obligándose a adoptar las medidas necesarias para que sólo las



personas autorizadas tengan acceso a esta información protegida. c) LA **ETCAR** deberá respetar los avisos de copyright que aparezcan en el programa o en la documentación original. d) En caso de que las incidencias puedan derivarse de un mal uso por parte de LA **ETCAR** se reserva el derecho a facturar al LA **ETCAR** los gastos derivados de la reposición.

**11. Medidas de seguridad.** a) El servicio DEL CONTRATISTA cumple con lo establecido en la Ley 1581 DE 2012 para la protección de las bases de datos que contienen información de carácter personal. b) Para la prestación del servicio de SAFE WEB, de ser necesario que EL CONTRATISTA tenga acceso a los datos de carácter personal alojados en este sistema esto se realizará únicamente con autorización de la **ETCAR** y a través de mecanismos seguros. Este acceso no se considera comunicación de los datos. c) En ejecución de su labor de mantenimiento EL CONTRATISTA limitará su acceso a datos personales al necesario para la ejecución del contrato y solo con previa autorización DE LA **ETCAR**. d) EL CONTRATISTA podrá subcontratar los servidores hardware donde se alojarán los servicios prestados. En base a la Ley 1581 de 2012 LA **ETCAR** acepta y autoriza a que los datos personales depositados en el sistema SAFE WEB se almacenen en dispositivos fuera de los locales de LA **ETCAR** y de EL CONTRATISTA, donde se garantizará el nivel de seguridad correspondiente al tipo de información tratada. e) Exclusivamente el personal con autorización del responsable de seguridad de EL CONTRATISTA, así como el personal de mantenimiento de la empresa subcontratada para el alojamiento hardware podrán tener acceso a los lugares donde se hallen instalados los equipos físicos. f) Podrán tener acceso al sistema SAFE WEB y a los datos contenidos en este con previa autorización de la **ETCAR**, tanto los analistas/programadores del equipo de EL CONTRATISTA así como los técnicos de sistemas, limitados solo para el desarrollo de las siguientes tareas: Gestión de incidencias, Mantenimiento hardware y software de los sistemas, Realización de actividades de seguridad, Realización y copias de respaldo del sistema y datos almacenados, Puesta en producción del código de programación, Codificación y pruebas en el sistema. En el caso de la información relacionada con datos personales contemplados en la Ley 1581 de 2012, deberán establecerse mecanismos de seguridad muy robustas y realizarse a través de usuarios del LA **ETCAR**. g) Acerca de las copias de respaldo y recuperación Se realizarán copias de respaldo diarias de todo el sistema SAFE WEB utilizado por el LA **ETCAR**, así como su configuración específica, al mismo tiempo se realizarán copias de toda la información almacenada en el sistema (Bases de datos, documentos, etc.). Las copias de seguridad serán transportadas por una red de comunicaciones con medidas de seguridad y protocolos seguros. Al mismo tiempo, se eliminarán todas las copias realizadas con posterioridad a ciento veinte (120) días con respecto a la fecha actual. Las copias de seguridad se realizarán de manera preferente todos los días entre las VEINTITRÉS HORAS (23:00), tiempo en el cual el servicio puede funcionar en condiciones inferiores al nivel de servicio normal o incluso permanecer inactivo. Se establecerán procedimientos para la recuperación de los datos que garanticen en todo momento su reconstrucción en el estado en que se encontraban al tiempo de producirse la pérdida o destrucción en la última copia de seguridad realizada. Se podrán realizar operaciones de copia de manera manual de los datos en aquellos casos en los que no puedan realizarse por medios automatizados, tanto en circunstancias de normalidad o circunstancias excepcionales. Las pruebas anteriores a la implantación o modificación de los sistemas de información no se realizarán con datos reales, salvo que se asegure el nivel de seguridad correspondiente al tratamiento realizado. Se realizarán copias de seguridad, independientes a las copias de



seguridad diarias, cuando se vaya a realizar cualquier tipo de operación sobre datos reales. h) Acerca del responsable de seguridad. EL CONTRATISTA dispondrá de un responsable de seguridad, el cual será el encargado de coordinar y controlar todas las medidas descritas en este documento. i) Acerca de las auditorías. Los sistemas de información e instalaciones de tratamiento y almacenamiento de datos podrán ser sometidos a una auditoría interna que verifique las medidas de seguridad aplicadas en SAFE WEB. De manera adicional, se podrán realizar tantas auditorías externas en los periodos que se consideren oportunos para la comprobación del buen funcionamiento del sistema, así como de las medidas de seguridad. En el caso de que el cliente solicite una auditoría externa, los gastos de ésta correrán a cargo de este. El objeto de las auditorías será el de identificar las deficiencias y proponer las medidas correctoras o complementarias necesarias. Deberá, igualmente, incluir los datos, hechos y observaciones en que se basen los dictámenes alcanzados y las recomendaciones propuestas. Los informes de auditoría serán analizados por el responsable de seguridad competente para que se adopten posteriormente las medidas correctoras. j) Acerca de acceso al repositorio de datos donde se encuentran las copias de seguridad, el cliente no tendrá acceso directo por seguridad a las mismas, atendiendo a la modalidad del servicio prestado y a la lógica de negocio dentro de la base de datos, sin embargo, tendrá a disposición Web Services y opciones dentro del programa para bajar toda la información de forma completa y entendible cada vez que el cliente lo necesite durante la vigencia del contrato. k) Las políticas y procedimientos de seguridad de la información, así como riegos de TI, están disponibles en la dirección que para disponga el CONTRATISTA y comunique a la entidad. l) Entrega de backup en Drive de la Entidad: Adicional a las copias de seguridad internas, se entregará diariamente a la Entidad un backup completo (data y soportes/documentos) en un Drive suministrado por la ETCAR, con estructura organizada por fecha y medidas de seguridad para su transferencia y resguardo.

- 12. Protección de Datos.** siguiendo la normativa vigente de protección de Datos de Carácter Personal (Ley reguladora de la privacidad de datos, Ley 1581 de 2012), informa: a) Que los datos recogidos a través de los formularios a través de la URL del servicio SAFE WEB que se está contratando se incluyen en ficheros automatizados de uso interno, cuyo responsable y titular es EL CONTRATISTA, con el fin de poder prestar los servicios contratados por LA **ETCAR**, o en caso contrario, poder facilitarle cualquier información que éste requiera de una forma personalizada. b) Que los datos recogidos a través del servicio SAFE WEB sobre los usuarios se incluyen en ficheros automatizados, cuyo responsable del fichero y titular es el CLIENTE y el encargado del tratamiento es EL CONTRATISTA, con el fin de que LA **ETCAR** pueda hacer uso del sistema SAFE WEB y ofrecer un servicio a través de este sistema a los usuarios que la Entidad de acceso. c) EL CONTRATISTA garantiza la confidencialidad de todos los datos recogidos a través de la URL del servicio SAFE WEB que LA **ETCAR** está contratando, adoptando las medidas técnicas que sean necesarias para garantizar la seguridad e integridad de estas. d) EL CONTRATISTA se compromete a no vender, ceder o transferir los datos recogidos bajo ningún concepto. No obstante, EL CONTRATISTA revelará a las autoridades competentes los Datos Personales o cualquier otra información que sea requerida de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en cada caso. e) EL CONTRATISTA asegura que protegerá la confidencialidad de los correos electrónicos intercambiados con LA **ETCAR**. La Entidad se obliga a cumplir con el mismo nivel de confidencialidad con los correos electrónicos recibidos del CONTRATISTA. f) LA **ETCAR** tiene reconocidos todos sus derechos, y podrá ejercer sus derechos



de acceso, cancelación, rectificación y oposición en cualquier momento, solicitándolo por correo electrónico en la dirección [info@prixmasol.com](mailto:info@prixmasol.com). g) LA **ETCAR** garantiza y responde, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los Datos Personales facilitados, y se compromete a mantenerlos debidamente actualizados. h) LA **ETCAR** autoriza de forma inequívoca al CONTRATISTA para realizar el tratamiento informático de los datos facilitados bajo las condiciones descritas en este documento exclusivamente para poder facilitar y facturar de forma correcta los servicios contratados. i) Todos los datos de carácter personal se encuentran alojados en servidores ubicados en Estados Unidos de América. j) Las copias de seguridad se encuentran alojados en servidores ubicados en Estados Unidos de América. k) No se considera comunicación de datos el acceso del CONTRATISTA a los datos para la prestación del servicio SAFE WEB, que LA **ETCAR** está contratando. l) EL CONTRATISTA únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones de LA **ETCAR**, que no los aplicará o utilizará con un fin distinto al que figure en el contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. m) Una vez cumplida esta prestación contractual, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a LA **ETCAR**, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento para la prestación del servicio SAFE WEB. n) Todas las medidas de seguridad en base al cumplimiento de la vigente Ley de protección de Datos de Carácter Personal 1581 de 2012. o) Para gestionar las PQRs relacionadas con la protección de datos personales (Ley 1581), el titular puede solicitar prueba de la autorización otorgada al CONTRATISTA al correo electrónico dispuesto para tal fin o por comunicación escrita dirigida al CONTRATISTA, el Titular deberá indicar su nombre completo y su número de identificación, así como el correo electrónico en que recibirá la respuesta a su consulta. p) Cumplimiento a la política de tratamiento de datos personales del CONTRATISTA q) EL CONTRATISTA colocará para la ejecución del contrato un oficial de protección de datos. r) La responsabilidad del CONTRATISTA como proveedor de servicios, en referencia a la Ley 1581 de 2012 de la protección de los datos personales, se limita a garantizar la seguridad de las bases de datos que contienen información personal, quedando las restantes responsabilidades en referencia al cumplimiento de esta Ley por parte de la administración de LA **ETCAR**.

## CONTENIDO TECNICO DEL SOFTWARE

El Software esta compuesto por los siguientes módulos descritos a continuación los cuales funcionan y operan de manera conjunta, garantizando de esta forma integridad de la información:

### 1. Módulo de Presupuesto

- 1.1. Registro del presupuesto inicial de ingresos y gastos bajo la normativa CCPET
- 1.2. Asignación de atributos a los rubros presupuestales de acuerdo con lo establecido por el informe CUIPO
- 1.3. Posibilidad de creación de atributos requeridos por la Entidad dentro de su funcionamiento administrativo para la clasificación de los rubros presupuestales de ingresos y gastos
- 1.4. Registro y administración de rubros presupuestales
- 1.5. Registro y administración de fuentes de financiación
- 1.6. Registro y administración de dependencias



- 1.7.** Cargue del Presupuesto Inicial de ingresos y gastos por medio de archivo plano
- 1.8.** Registro de modificaciones presupuestales: traslados, adiciones y reducciones.
- 1.9.** Cargue de modificaciones presupuestales a través de archivo plano
- 1.10.** Cargue de soportes digitalizados de las modificaciones presupuestales registradas
- 1.11.** WORKFLOW de Solicitudes de disponibilidad presupuestal que maneje los siguientes pasos:
  - 1.11.1. Realización de presolicitud de disponibilidad por parte de los usuarios autorizados, con la posibilidad de vincular a un proyecto de inversión. Cargue de soportes digitalizados de presolicitud
  - 1.11.2. Revisión de los soportes cargados en el paso anterior. Notificación por correo electrónico al usuario que radicó la presolicitud del resultado de la revisión.
  - 1.11.3. Realización de la Solicitud de disponibilidad presupuestal. Los documentos cargados como soporte quedarán almacenados para consulta.
  - 1.11.4. Cargue y validación de la solicitud de disponibilidad firmada por el ordenador del gasto digitalizada. Este paso permitirá la expedición de la Disponibilidad Presupuestal CDP
  - 1.11.5. Firma electrónica del CDP. En este paso se podrán consultar todos los soportes generados en el proceso. El funcionario tendrá la posibilidad de aceptar o rechazar la solicitud. Notificación por correo electrónico al usuario que radicó la presolicitud del resultado de la revisión, en caso de aprobación el correo debe adjuntar el documento del CDP firmado electrónicamente.
- 1.12.** Realización de Solicitudes de Registro Presupuestal.
- 1.13.** WORKFLOW para Solicitudes de registro presupuestal que maneje los siguientes pasos:
  - 1.13.1. Cargue del Acto Administrativo
  - 1.13.2. Realización de solicitud de registro presupuestal
  - 1.13.3. Cargue de Soportes definidos por la Entidad
  - 1.13.4. Revisión de los soportes cargados en el paso anterior. Notificación por correo electrónico al usuario que radicó la solicitud del resultado de la revisión.
  - 1.13.5. Realización del registro presupuestal. Los documentos cargados como soporte quedarán almacenados para consulta.
  - 1.13.6. Firma electrónica del CRP. En este paso se podrán consultar todos los soportes generados en el proceso. El funcionario tendrá la posibilidad de aceptar o rechazar la solicitud. Notificación por correo electrónico al usuario que radicó la solicitud del resultado de la revisión, en caso de aprobación el correo debe adjuntar el documento del CRP firmado electrónicamente.
- 1.14.** Control de saldos por rubro y fuente de financiación
- 1.15.** Integración con el Módulo de Contratos a través de las disponibilidades y registros presupuestales. (Cada contrato se vincula a uno o varios CDP y cada RP a un contrato)
- 1.16.** Cancelación de Disponibilidades y Registros Presupuestales, con la posibilidad de administrar diferentes causales de liberación
- 1.17.** Registro y administración de firmas por tipo de documento, funcionario, fecha y dependencia.
- 1.18.** Administración de diferentes tipos de soporte para los diferentes procesos con la posibilidad de configurar su tamaño en MB.
- 1.19.** Manejo de consecutivos para los documentos presupuestales
- 1.20.** Cierre de presupuesto



- 1.21. Homologación de presupuesto para generar informes de manera automática en el formato y estructura requeridos a las entidades de control
- 1.22. Cargue de códigos para homologación a través de archivo plano de los diferentes reportes rendidos por la Entidad
- 1.23. Generación automática de informes para entes de control en la estructura, periodo y tipo de archivo requeridos por cada uno
- 1.24. Manejo de múltiples vigencias
- 1.25. Generación de informes en diferentes formatos, pantalla, PDF, Word, Excel: Ejecución Gasto, Ejecución Ingreso, Impresión Rango CDP, Impresión Rango CRP, Informe Homologación, Libro Presupuesto, Movimiento Decretos, Movimiento Disponibilidades, Movimiento Registros, Movimiento Rubro Gastos, Movimiento Rubro Ingresos, Movimiento Solicitudes CDP, Saldos Disponibilidad, CxP y Reserva Presupuestal, ejecución de Gastos CCPET, ejecución de ingreso mensual, Ejecución fuente financiación, Gastos CCPET – Atributos, Ingresos CCPET – Atributos, Integrabilidad con Catalogo CCPET, Libro Presupuesto ingresos, Soportes Contraloría y reportes requeridos por la entidad.

## 2. Módulo de Contratos

- 2.1. Registro de contratos de todas las modalidades contempladas en la Ley.
- 2.2. WORKFLOW de contratación de prestación de servicios que maneje los siguientes pasos:
  - 2.2.1. Registro de intención de contratación. Este paso envía un link al contratista para que pueda subir todos los soportes del proceso. El listado de soportes será totalmente configurable al igual que el tamaño en MB de cada uno.
  - 2.2.2. Creación automática de un usuario para cada contratista con intención de contratación donde podrá anexar la documentación solicitada.
  - 2.2.3. Paso para la asignación a personal encargado de la revisión.
  - 2.2.4. Paso de revisión de hoja de vida del contratista en SECOP II, con posibilidad de aprobación o rechazo del proceso.
  - 2.2.5. Verificación por parte de la entidad de la documentación cargada por los contratistas. Se aprueban o rechazan individualmente los documentos, en caso de rechazo se puede ingresar una nota aclaratoria. Notificación por correo electrónico al usuario del resultado de la revisión.
  - 2.2.6. Paso para Vo.Bo. del proceso por parte del jefe del área encargada.
  - 2.2.7. Paso para asignación de abogado, el cual posibilita a un usuario designar los procesos de contratación a los diferentes abogados de la entidad
  - 2.2.8. Paso de registro del contrato donde se pueden consultar todos los soportes anexos al proceso. En el cual se generan los documentos de acuerdo a las plantillas configuradas con base en los requerimientos de la Entidad, como estudios previos, certificaciones, contrato, etc en formato PDF
  - 2.2.9. Paso de Vo.Bo Secretaría a la que pertenece el contrato, el cual incluye la firma electrónica de los estudios previos por parte del secretario.
  - 2.2.10. Paso para impresión del contrato y Vo.Bo del abogado que lo proyectó
  - 2.2.11. Paso para numerar el acto administrativo.
- 2.3. Registro y control de resoluciones.
- 2.4. Registro y control de Otras Contrataciones



- 2.5. Registro y control de Otros Actos Administrativos
- 2.6. Integración con el Módulo de presupuesto a través de las disponibilidades y registros presupuestales. (Cada contrato se vincula a un CDP y cada RP a un contrato)
- 2.7. Cargue de soportes de actos administrativos para la expedición de RP. Estos soportes quedan adjuntados al Registro Presupuestal para su consulta en el módulo de presupuesto
- 2.8. Alternativa de registro de intención de contratación, de manera que se definan de antemano los aspectos como beneficiario, afectación presupuestal, entre otros, de manera anticipada para un mayor control.
- 2.9. Generación automática de documentación contractual a partir de plantillas personalizadas que se hayan cargado incluyendo la información suministrada en el registro del contrato
- 2.10. Generación automática del acta de inicio para los contratos a los cuales aplique de acuerdo con un formato de plantilla preestablecida.
- 2.11. Firma electrónica del acta de inicio por parte del contratista y supervisor.
- 2.12. Registro de Modificatorios (adiciones u otros) a los contratos.
- 2.13. Registro de cesiones de contratos.
- 2.14. Registro de contratos de suministros, detallando cantidad, valor, IVA integrado con el módulo de inventarios
- 2.15. Opción para registrar número y fechas de contratos
- 2.16. Clonación o copia de contratos tanto de la vigencia actual como de anteriores
- 2.17. Cargue de documentación contractual digitalizada, disponible para descarga tanto de la Entidad como de los contratistas
- 2.18. Parametrización de maestros que faciliten la captura de información, tales como: Forma de Pago, obligaciones, perfiles, objetos, supervisores, entre otros.
- 2.19. Control sobre las disponibilidades presupuestales que se utilizarán dentro del módulo de contratos.
- 2.20. Definición de los pasos que deben surtir las cuentas de cobro asociadas a los contratos registrados en el mismo y dar seguimiento a dicho proceso (Trazabilidad), desde que el mismo contratista realice el formato de revisión en el sistema, hasta el pago exitoso. Este proceso incluye:
  - 2.20.1. Parametrización del listado soportes necesarios para el trámite de las cuentas. Configurando el peso en MB de cada uno.
  - 2.20.2. Realización de la cuenta, cargue de soportes requeridos y firma electrónica por parte del contratista
  - 2.20.3. Posibilidad de pago en línea de las estampillas.
  - 2.20.4. Pre-validación de soportes por parte de un funcionario de la entidad para detectar inconsistencias antes de que la cuenta sea revisada por parte del supervisor. Permite rechazar individualmente los soportes indicando una nota aclaratoria para cada uno. Notificación por correo electrónico al usuario del resultado de la revisión.
  - 2.20.5. Validación de soportes por parte del supervisor, donde se podrán aprobar o rechazar los soportes de cada cuenta, en caso de validación exitosa el supervisor firmará digitalmente la cuenta.
  - 2.20.6. Opción de consulta por parte del supervisor del archivo digital de cada cuenta que ha aprobado



- 2.21. Pantalla de consulta de soportes contratación, donde el sistema actualiza automáticamente todos los soportes desde la etapa precontractual y contractual (trazabilidad de cuentas)
- 2.22. Posibilidad de definir la fecha de inicio de los contratos
- 2.23. Posibilidad de definir los periodos de cobro de los contratos.
- 2.24. Provisión de un espacio al cual el contratista pueda acceder por medio de un usuario y contraseña para generar su formato de revisión e informe de actividades, para iniciar el trámite de la cuenta de cobro. El usuario también podrá consultar en línea:
  - 2.24.1. Generar su acta de inicio
  - 2.24.2. Descargar certificación de servicios
  - 2.24.3. Descargar certificación de ingresos y retenciones
  - 2.24.4. Descargar documentación contractual digitalizada y previamente cargada por la entidad
  - 2.24.5. Consultar en línea el estado del trámite de sus pagos, viendo los pasos ya surtidos y los pendientes (trazabilidad)
- 2.25. Registro y administración de firmas para los contratos, informes de revisión y actividades, por dependencia, funcionario y fecha.
- 2.26. Consulta de línea de tiempo de proceso de contratación de OPS
- 2.27. Generación de informes de control de la contratación registrada, Auditoría, Contratos asignados a supervisor, Contratos sin periodos, Informe actividades masivo, Informe Control Formato Supervisión, Informe Control SCAP, Informe Cuentas SCAP, Informe Pre-Contrato, Informe SCAP masivo, Informe Supervisor, Libro Contratación, Listado de Contratos por CDP, Participación Usuario Procesos CTO, Reporte Notas Procesos Contratación, Reporte Vencimiento Contratos, Usuarios Asignados Pasos CTO, y demás solicitados por la entidad en formatos Excel, Word, PDF y pantalla.

### 3. Módulo de Contabilidad

- 3.1. Integración con los módulos de Órdenes de pago (trazabilidad de cuentas), Inventarios, Activos Fijos y Tesorería para el registro automático de los movimientos contables
- 3.2. Administración (creación, modificación, activación y desactivación de cuentas) del plan de cuentas.
- 3.3. Manejo de fuentes contables y consecutivo de documentos por cada una de ellas.
- 3.4. Administración de terceros.
- 3.5. Registro de movimientos contables. Con opción de subir soportes digitalizados a cada movimiento.
- 3.6. Cargue de movimientos contables por medio de archivo plano.
- 3.7. Migración de cuentas por pagar para el módulo de tesorería, a partir de un comprobante de contabilidad.
- 3.8. Generación de certificados de ingresos y retenciones incluyendo ICA
- 3.9. Generación de libros contables: Chequeo de Base, informe de Control, Libro Diario, Libro Mayor, Anexo Terceros, Auxiliar de Cuentas, Saldo Cuenta, Saldo Tercero
- 3.10. Generación de Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de resultados integral, Estado de cambio en el patrimonio, Balance de prueba.
- 3.11. Registro y administración de firmas de certificaciones e informes, por tipo de documento, funcionario, fecha y dependencia.



- 3.12. Cierre de periodos contables.
- 3.13. Generación de informes de forma automática para presentar ante la Contraloría General de la República, Contraloría Departamental, Contaduría General de la Nación.
- 3.14. Generación de informes de en formatos Excel, Word, PDF y Pantalla

#### **4. Módulo de Órdenes de Pago**

- 4.1. Integración con los módulos de presupuesto, contratación, contabilidad, inventarios y tesorería, a través de Órdenes de Pago.
- 4.2. Integración con la trazabilidad de cuentas de cobro, para la realización de órdenes de pago por este método con solo un clic, a través de la pre-parametrización de las variables de afectación presupuestal y contable. Consulta de todos los soportes cargados en la cuenta.
- 4.3. Cargue automático de cuentas contables para la trazabilidad de contratos de suministro por medio de las remisiones del módulo de inventarios.
- 4.4. WORKFLOW para el registro y aprobación de las ordenes de pago:
  - 4.4.1. Paso para realizar las Ordenes de pago de los contratos de prestación de servicios con un clic
  - 4.4.2. Paso para realizar las Ordenes de pago para Resoluciones, Otras Contrataciones (Diferentes a prestación de servicios de apoyo a la gestión), resoluciones y otros Actos Administrativos, con la posibilidad de aplicar diferentes tipos de descuentos como estampillas, retenciones, desagregación de facturas con todos sus elementos.
  - 4.4.3. Paso para aprobar o rechazar las órdenes de pago generando en el documento de impresión con su respectiva firma electrónica.
  - 4.4.4. En todos los pasos se debe permitir ver de acuerdo a la configuración solicitada los soportes digitales cargados a la cuenta en tramite
  - 4.4.5. Posibilidad de rechazar una cuenta devolviéndosela al proveedor o contratistas y notificándolo por medio de un correo electrónico.
- 4.5. Manejo de varios tipos de orden de pago con consecutivos individuales.
- 4.6. Creación de diferentes grupos de estampillas, para descuento automático en las órdenes.
- 4.7. Creación de diferentes tipos de descuentos para aplicar sobre las cuentas de cobro de trazabilidad.
- 4.8. Generación de informe de movimientos de órdenes de pago e impresión por rango de estas.
- 4.9. Aplicación automática de descuentos de Ley
- 4.10. Control de saldos de afectación de los registros presupuestales
- 4.11. Configuración contable por rubro presupuestal
- 4.12. Generación automática del comprobante en el módulo de contabilidad y factura en el módulo de tesorería
- 4.13. Cierre de periodos dentro del módulo
- 4.14. Generación de informes de control de registro de ordenes de pago

#### **5. Módulo de Tesorería**

- 5.1. Integración con los módulos de Presupuesto, Contabilidad y Orden de pago
- 5.2. Registro de cesiones de cuentas o embargos a los diferentes contratos
- 5.3. Creación y gestión de pagos a través comprobantes de egreso



- 5.4. WORKFLOW, para la realización de comprobantes de egreso
    - 5.4.1. Paso para la verificación y aprobación o rechazo de documentos.
    - 5.4.2. Paso para la realización de comprobantes de egreso
    - 5.4.3. En todos los pasos se debe permitir ver de acuerdo a la configuración solicitada los soportes digitales cargados a la cuenta en trámite
    - 5.4.4. Posibilidad de rechazar un cuenta devolviéndosela a Contabilidad
    - 5.4.5. Posibilidad de ver cesiones, embargos o novedades previamente aplicadas a una cuenta al momento de su pago
  - 5.5. Manejo de diferentes tipos de comprobantes de egreso con consecutivos individuales
  - 5.6. Creación, gestión, seguimiento y control de ingresos a través de recibos de caja, realizando su integración a la ejecución de ingresos
  - 5.7. Integración Taquilla (API GET): SAFE WEB dispondrá de una API tipo GET para la integración automática de ingresos diarios provenientes del software de taquilla, permitiendo registrar información por fecha, fuente de financiación, concepto/rubro, cuenta contable, valor, referencia y observación, con validación de estructura y bitácora de cargue.
  - 5.8. Manejo de diferentes tipos de recibos de caja con consecutivos individuales
  - 5.9. Parametrización de conceptos bancarios para los recibos de caja
  - 5.10. Registro y control de conciliaciones bancarias
  - 5.11. Creación, gestión, seguimiento y control de traslados bancarios.
  - 5.12. Manejo de diferentes tipos de traslados con consecutivos individuales
  - 5.13. Ingreso de facturas para pago
  - 5.14. Parametrización de diferentes tipos de forma de pago
  - 5.15. Generación de archivos planos para carga a las plataformas bancarias
  - 5.16. Generación de informes: Cuentas por Pagar, Informe de Pagos, Informe Flujo Efectivo, Informe Pago Banco, Movimiento de Bancos, Movimiento Ingreso, Movimiento Pagos, Movimiento Recibo de Caja, Impresión por rango de Recibos de Caja, Movimiento Rp, Movimiento Traslado. Auditoría, CxP y Reserva Presupuestal, Documentos digitalizados, Ejecución PAC de la vigencia, Informe de cuentas en línea en formularios Excel, Word, PDF y pantalla.
- Cierre de periodos dentro del módulo

## 6. Módulo de Restaurante

- 6.1. Registro y control de las ventas realizadas en el restaurante mediante facturación electrónica conforme a la normativa vigente.
- 6.2. Emisión de comprobantes de venta por diferentes medios de pago (efectivo, tarjeta, transferencias u otros).
- 6.3. Punto de Venta – Sede Santo Domingo: El módulo operará como POS para la sede Santo Domingo, con manejo de caja, medios de pago, consecutivos y reportes por punto de venta.
- 6.4. Inventario y Transformaciones: Incluye inventario de insumos, control de existencias, recetas/consumos, y transformaciones (salidas automáticas por producción/venta), garantizando trazabilidad de movimientos.
- 6.5. Facturación electrónica : La facturación electrónica se realizará conectándose a la habilitación DIAN existente en la modalidad de software propio utilizada por la Entidad, asegurando continuidad del esquema actualmente registrado.
- 6.6. Manejo de consecutivos y tipos de comprobantes.



- 6.7. Consulta, anulación y reimpresión de facturas.
- 6.8. Control de Inventarios e Insumos
- 6.9. Gestión de Productos, Menú y Recetas
- 6.10. Reportes Operativos y Panel de Control

## 7. INFORMES

Generación automática de los siguientes informes para reportar a entes de control:

- 7.1. Información Contable Publica-Convergencia
  - 7.1.1. Saldos Y Movimientos Convergencia
  - 7.1.2. Operaciones Reciprocas Convergencia
  - 7.1.3. Variaciones Trimestrales Significativas
- 7.2. FUT Ejecución Fondo de Salud
- 7.3. FUT Registro Presupuestal
- 7.4. CUIPO-Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario
  - 7.4.1. Programación de Ingresos
  - 7.4.2. Ejecución de Ingresos
  - 7.4.3. Programación de Gastos
  - 7.4.4. Ejecución de Gastos
  - 7.4.5. Secciones Presupuestales Adicionales
- 7.5. CGR Personal y Costos
- 7.6. Circular 007 y 005 de la Contraloría General de la Republica
  - 7.6.1. Ejecución Presupuestal de Ingresos
  - 7.6.2. Relación de Ingresos
  - 7.6.3. Ejecución Presupuestal de Gastos
  - 7.6.4. Relación de CDPs
  - 7.6.5. Relación de Compromisos
  - 7.6.6. Relación de Obligaciones
  - 7.6.7. Relación de Pagos
  - 7.6.8. Auxiliar de Saldos
  - 7.6.9. Libro Mayor y Balance
  - 7.6.10. Estado de Situación Financiera
  - 7.6.11. Contratación
- 7.7. SIA
  - 7.7.1. Ejecución de Ingresos
  - 7.7.2. Ejecución de Gastos
  - 7.7.3. PAC de la vigencia
  - 7.7.4. Reserva Presupuestal
  - 7.7.5. Cuentas por Pagar
  - 7.7.6. Modificaciones al Presupuesto de Gastos
  - 7.7.7. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
  - 7.7.8. Catalogo de Cuentas
- 7.8. DIAN
  - 7.8.1. Formato Exógena 2276



#### 7.8.2. Formato Exógena 1001

7.9. Posibilidad de crear y configurar los reportes que sean requeridos por las diferentes entidades de control.

## 8. GENERALIDADES

- 8.1. Manejo de Firmas configurables para cualquier documento en los diferentes módulos, integrados a la planta de personal y con control de fecha de ingresos y retiros de las mismas.
- 8.2. Manejo en el programa de firma electrónica y posibilidad de configurarla en los reportes que requiera la entidad
- 8.3. Opción dentro del programa para la creación de informes requeridos por la entidad en cualquier módulo
- 8.4. Cada Módulo debe contar con un informe de control en el cual debe permitir aplicar filtros por cada uno de los parámetros manejados por el módulo, debe tener como formato de salida, por pantalla, en PDF, en Word, Excel y Excel completo para análisis detallado de la información consultada.
- 8.5. Cada uno de los módulos debe contar con aplicación de novedades de ajuste a la información digitada, guardando un LOG de cambios de novedades aplicadas.
- 8.6. Posibilidad de creación de tipos de soporte por proceso para ser utilizado en las diferentes opciones del sistema
- 8.7. Manejo de Usuarios Ilimitados
- 8.8. Canal YouTube, en donde se puedan encontrar videos de ayuda de las opciones más usadas o requeridas por la Entidad
- 8.9. Capacitaciones de forma virtual o presencial a libre demanda de acuerdo a los requerimientos de la Entidad
- 8.10. Las herramientas del sistema de información se colocan a disposición de la Entidad, pero es esta quien decide que implementar y/o usar para el manejo de sus actividades
- 8.11. Constante proceso de mejoramiento continuo a nivel de desarrollo para aprovechamiento de nuevas tecnologías y funcionalidades así como ajustes normativos y de Ley a nivel nacional, los cuales son asumidos por PRIXMASOL y no representan un costo adicional para la Entidad.
- 8.12. Servicio 24/7 y atención continua e inmediata a los requerimientos de los diferentes usuarios de la Entidad.

## FASE DE IMPLEMENTACION

### Fase 1. Implementación e Inscripciones Iniciales

**Duración estimada:** Hasta **4 semanas** contadas a partir del acta de inicio.

#### Actividades principales:

- Parametrización inicial del sistema conforme a la estructura administrativa, financiera y operativa de la Entidad.
- Apoyo en los procesos de inscripción, cargue y registro inicial de información requerida para la puesta en funcionamiento del software.



- Validación de integraciones, flujos de información y estructuras contables, presupuestales y operativas.
- Pruebas funcionales con usuarios designados por la Entidad.

**Equipo asignado:**

- **Especialista Funcional SAFE WEB:** Encargado de la parametrización y acompañamiento en los procesos de inscripción y carga inicial.

**Fase 2. Capacitación a Usuarios**

**Duración estimada: 1 a 2 semanas**, de acuerdo con el número de usuarios y módulos habilitados.

**Actividades principales:**

- Capacitación funcional y operativa por módulos.
- Acompañamiento práctico orientado a los procesos reales de la Entidad.
- Resolución de dudas y validación de conocimientos adquiridos.

**Equipo asignado:**

- **Consultor Funcional / Capacitador:** Responsable de la formación de los usuarios finales.
- **Soporte Técnico:** Apoya la atención de incidencias durante las jornadas de capacitación.

**Fase 3. Puesta en Marcha y Acompañamiento Operativo**

**Duración estimada: 2 semanas posteriores** a la finalización de la capacitación.

**Actividades principales:**

- Acompañamiento durante el inicio de la operación en ambiente productivo.
- Monitoreo del correcto funcionamiento de los módulos.
- Atención prioritaria de incidencias y ajustes menores.
- Estabilización del sistema y validación del cierre de la fase inicial.

**Equipo asignado:**

- **Equipo de Soporte Técnico y Funcional:** Encargado de asegurar la continuidad operativa.

**DURACIÓN**

6 meses

**COSTO DE LA PROPUESTA**

El costo de la propuesta es de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.000.000), pagaderos en mensualidades de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000).

Atentamente,



**PEDRO ANTONIO OSPINO ROMERO**  
Rep legal





FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN PRIMASOL S.A.S.		
SIGLA		NIT No. 900662991-9
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:
<input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO    ¿CUÁL? _____	ORDEN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	TIPO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		DEPARTAMENTO ATLÁNTICO
MUNICIPIO BARRANQUILLA	DIRECCIÓN Cr 43 b # 85 132	
TELÉFONOS 3014515985	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1 Desarrollo de Software y Base de Datos	2 Transmisión e intercambio de datos e Internet
3 Diseño e instalación de Redes	4 Diseño de Páginas WEB
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
DISTRISSEGURIDAD	X		6642245	31/12/2023	39,424,000.00
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	X			20/08/2023	15,600,000.00
AGUAS DE BOLÍVAR	X		6416271	23/05/2023	18,648,000.00
CORVIVIENDA	X		6445429	30/12/2023	47,920,000.00
ICULTUR	X		6517444 Ext 2326	14/12/2023	22,000,000.00
IDERBOL	X		6424630	19/12/2023	6,424,630.00
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA	X		6567702	31/12/2023	60,368,000.00
AGUAS DE BOLÍVAR	X		6416271	31/03/2023	8,288,000.00
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR UNIBAC	X		6724603	30/12/2023	60,500,000.00
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	X		6517774	31/12/2023	1,670,000,000.00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SUCRE	X			23/05/2023	12,600,000.00
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	X			18/04/2023	11,700,000.00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLÍVAR	X			30/12/2023	36,479,992.00
CORVIVIENDA	X		6445429	28/02/2023	6,445,429.00
ALCALDIA DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO	X		6890596	9/11/2023	40,000,000.00
ALCALDIA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	X			31/12/2023	36,000,000.00
DISTRISSEGURIDAD	X		6642245	2/04/2023	13,107,690.00
MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO BOLÍVAR	X			23/05/2023	39,000,000.00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR	X			23/05/2023	72,000,000.00
ALCALDIA DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO	X		6890596	29/12/2022	7,150,000.00
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	X			29/12/2022	17,400,000.00
AGUAS DE BOLÍVAR	X		6416271	26/12/2022	14,600,000.00
ALCALDIA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	X			31/12/2022	16,199,980.00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLÍVAR	X			30/12/2022	15,773,327.00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TURBANA BOLIVAR	X			28/12/2022	23,400,000.00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TURBANA BOLIVAR	X			27/06/2022	6,370,000.00
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR UNIBAC	X		6724603	28/12/2022	52,800,000.00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SUCRE	X			27/12/2022	46,799,995.00

CORVIVIENDA	X		6445429	27/12/2022	48,400,000.00
IDERBOL	X		6424630	27/12/2022	52,800,000.00
MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO BOLÍVAR	X			27/12/2022	32,400,005.00
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA	X		6567702	26/12/2022	52,800,000.00
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	X			24/07/2022	20,400,000.00
AGUAS DE BOLÍVAR	X		6416271	23/06/2022	18,250,000.00
DISTRISEGURIDAD	X		6642245	30/12/2022	48,061,530.00
ICULTUR	X		6517444 Ext 2326	31/12/2022	24,000,000.00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR	X			31/12/2022	49,500,000.00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLÍVAR	X			12/07/2022	15,000,000.00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TURBANA BOLIVAR	X			11/05/2022	15,600,000.00
ALCALDIA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	X			3/07/2022	16,200,000.00
ICULTUR	X		6517444 Ext 2326	31/12/2021	2,000,000.00
AGUAS DE BOLÍVAR	X		6416271	15/12/2021	3,650,000.00
ALCALDIA DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO	X			29/12/2021	9,840,000.00
DISTRISEGURIDAD	X		6642245	20/10/2021	12,900,000.00
AGUAS DE BOLÍVAR	X		6416271	6/10/2021	10,950,000.00
ALCALDIA DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO	X			31/12/2021	10,800,000.00
ALCALDIA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	X			4/07/2021	13,750,000.00
ALCALDIA DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO	X		6890596	4/07/2021	10,800,000.00
AGUAS DE BOLÍVAR	X		6416271	28/12/2021	10,950,000.00
IDERBOL	X		6424630	31/12/2021	38,700,000.00
CORVIVIENDA	X		6445429	9/09/2021	41,360,000.00
MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO BOLÍVAR	X			31/12/2021	16,900,000.00
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA	X			21/11/2021	42,000,000.00
ICULTUR	X		6517444 Ext 2326	31/12/2021	18,000,000.00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLÍVAR	X			25/12/2021	26,083,329.00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TURBANA BOLIVAR	X			30/12/2021	40,150,000.00
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR UNIBAC	X			20/07/2021	45,100,000.00
DISTRISEGURIDAD	X		6642245	11/12/2021	25,800,000.00
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	X			5/04/2021	40,700,000.00
ALCALDIA DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO	X		6890596	1/11/2021	10,800,000.00
ALCALDIA DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO	X		6890596	31/12/2020	39,000,000.00
DISTRISEGURIDAD	X		6642245	28/12/2020	8,300,000.00
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	X			20/12/2020	10,500,000.00
AGUAS DE BOLÍVAR	X		6416271	11/08/2020	10,950,000.00
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	X			12/05/2020	7,000,000.00
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	X			12/12/2020	6,000,000.00
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	X		6517774	31/12/2020	319,500,000.00
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA	X		6567702	24/12/2020	35,000,000.00
IDERBOL	X		6424630	17/10/2020	40,150,000.00
ICULTUR	X		6517444 Ext 2326	27/10/2020	20,000,000.00
DISTRISEGURIDAD	X			31/12/2020	37,350,000.00
CORVIVIENDA	X		6445429	15/04/2020	39,930,000.00
ALCALDIA DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO	X		6890596	29/12/2019	10,800,000.00
ALCALDIA DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO	X		6890596	20/12/2019	3,600,000.00
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	X			26/11/2019	3,000,000.00
ALCALDIA DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO	X		6890596	24/10/2019	7,200,000.00
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	X			15/12/2019	12,000,000.00
ICULTUR	X		6517444 Ext 2326	25/09/2019	10,500,000.00
ALCALDIA DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO	X		6890596	20/12/2019	14,400,000.00
CORVIVIENDA	X		6445429	17/12/2019	35,000,000.00
IDERBOL	X		6424630	14/12/2019	31,000,000.00
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA	X		6567702	15/12/2019	35,000,000.00
DISTRISEGURIDAD	X		6642245	14/06/2019	44,000,000.00
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	X			15/05/2019	15,000,000.00
ALCALDIA DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO	X		6890596	9/06/2019	14,400,000.00
ICULTUR	X		6517444 Ext 2326	20/10/2021	10,500,000.00

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	X		6517774	26/12/2018	302,400,000.00
ICULTUR	X		6517444 Ext 2326	23/12/2018	6,000,000.00
ALCALDIA DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO	X		6890596	30/12/2018	15,750,000.00
DISTRISEGURIDAD	X		6642245	25/07/2018	17,500,000.00
ALCALDIA DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO	X		6890596	25/09/2018	18,000,000.00
ICULTUR	X		6517444 Ext 2326	24/12/2018	12,000,000.00
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	X		6517774	24/12/2018	132,000,000.00
IDERBOL	X		6424630	14/12/2018	33,000,000.00
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA	X		6567702	8/11/2018	38,500,000.00
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	X			26/12/2018	28,000,000.00

**IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

PRIMER APELLIDO OSPINO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ROMERO	NOMBRES PEDRO ANTONIO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NÚMERO 84.457.937	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$Sin limite

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:  SÍ  NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA 	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 15-01-2024
--	--------------------------------------

**V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE PEDRO ANTONIO OSPINO ROMERO En Representación de PRIXMASOL S.A.S.	CIUDAD Y FECHA Cartagena 06-01-2026
---	-------------------------------------

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **84.457.937**

**OSPINO ROMERO**  
APELLIDOS

**PEDRO ANTONIO**  
NOMBRES

*Pedro Ospino Romero*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ENE-1984**

**SANTA MARTA**  
(MAGDALENA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**      **B+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**25-FEB-2002 SANTA MARTA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Alba Beatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2100100-51129603-M-0084457937-20041011      0176504283A 02      159049251

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA					
1.1. DE BIENES Y RENTAS					
YO, PEDRO ANTONIO OSPINO ROMERO					
IDENTIFICADO CON:		C.C. X	C.E.	T.I.	Nº 84.457.937
CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:					
Pais	COLOMBIA	Departamento	ATLANTICO	Municipio	PUERTO COLOMBIA
Dirección	CARRERA 20 # 2A - 10			Teléfonos	3014515985
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:					
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PARENTESCO	
PEDRO ANTONIO OSPINO BARRIOS		12.533.786		Padre	
ANA ELISA ROMERO PARRA		36.540.333		Madre	
SOFIA OSPINO VALEGA		1.042.863.381		Hija	
VALENTINA OSPINO VALEGA		1.048.091.078		Hija	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,					
		<input type="checkbox"/> PARA TOMAR POSESIÓN		<input type="checkbox"/> PARA RETIRARME	
		<input type="checkbox"/> PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE		<input checked="" type="checkbox"/> PARA ACTUALIZACIÓN	
QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:					
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:					
CONCEPTO		VALOR			
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES					
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS					
GASTOS DE REPRESENTACIÓN		12.000.000			
ARRIENDOS		25.000.000			
HONORARIOS		200.000.000			
OTROS INGRESOS Y RENTAS		150.000.000			
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 387.000.000</b>			
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:					
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	LA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA COLOMBIA	AHORROS	91000200417956		BARRANQUILLA	\$ 24.000.000
DAVIVIENDA	AHORROS	27070089548		BARRANQUILLA	\$ 2.000.000
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:					
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN				VALOR
APARTAMENTO	CARRERA 71 # 85 - 32 APTO 804				\$ 210.000.000
LOTE	SANTA VERONICA ATLANTICO				\$ 50.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	CREDITO HIPOTECARIO	\$ 60.000.000
SUFI	CREDITO	\$ 2.000.00

**1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
PRIXMASOL SAS	CAPITALISTA

c) En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
SANDRA VALEGA MACKENZIE	C.C. X    C.E.    T.I.	44.161.037

**2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

**3. FIRMA**



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BARRANQUILLA, ENERO 2 DEL 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFPOAP

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 287318402**



PIB  
08:04:04  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PRIXMASOL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9006629919:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 287318316**



PIB  
08:02:50  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO ANTONIO OSPINO ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84457937:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

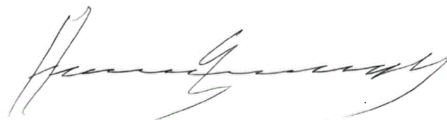
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 08:00:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006629919
Código de Verificación	9006629919260102080002

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

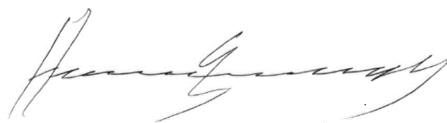
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 07:58:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84457937
Código de Verificación	84457937260102075832

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 08:17:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **84457937** y Nombre: **PEDRO ANTONIO OSPINO ROMERO**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131566597** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:06:21 AM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 84457937

Apellidos y Nombres: OSPINO ROMERO PEDRO ANTONIO

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 871380



**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **PRIXMASOL S.A.S**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a Aguas de Bolívar S.A. E.S.P..

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 105** de fecha Siete (7) de Septiembre de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión de Aguas de Bolívar S.A. ESP, mediante la modalidad de Software como Servicio (SaaS), para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB.; con fecha de inicio Siete (7) de Septiembre de 2020, fecha de finalización Veinte (20) de Diciembre de 2020, por el término de tres (3) meses y trece (13) días y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$3,650,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 122** de fecha Cinco (5) de Abril de 2021, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión de Aguas de Bolívar S.A. ESP, mediante la modalidad de Software como Servicio (SaaS), para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB.; con fecha de inicio Cinco (5) de Abril de 2021, fecha de finalización Cuatro (4) de Julio de 2021, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$3,650,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 255** de fecha Dieciseis (16) de Julio de 2021, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión de Aguas de Bolívar S.A. ESP, mediante la modalidad de Software como Servicio (SaaS), para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB.; con fecha de inicio Veintiun (21) de Julio de 2021, fecha de finalización Veinte (20) de Octubre de 2021, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$3,650,000)** por concepto de honorarios.

Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.: 900263608-0

Dirección: Manga, Edificio Twins Bay, Piso 22. Cartagena De Indias D.T Y C. Bolívar

Horario de Atención al Público: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Teléfono: (57)-(5)-6925222 / Email: contacto@aguasdebolivar.com.co

Cartagena-Colombia

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871380>



Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 871380



**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 384** de fecha Ocho (8) de Noviembre de 2021, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AGUAS DE BOLÍVAR S.A. ESP, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB.; con fecha de inicio Ocho (8) de Noviembre de 2021, fecha de finalización Quince (15) de Diciembre de 2021, por el término de un (1) meses y ocho (8) días y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$3,650,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 44-2022** de fecha Veinticuatro (24) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AGUAS DE BOLÍVAR S.A. ESP, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB.; con fecha de inicio Veinticuatro (24) de Enero de 2022, fecha de finalización Veintitres (23) de Junio de 2022, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$3,650,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 189-2022** de fecha Un (1) de Septiembre de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AGUAS DE BOLÍVAR S.A. ESP, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB.; con fecha de inicio Un (1) de Septiembre de 2022, fecha de finalización Veintiseis (26) de Diciembre de 2022, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$3,650,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 25-2023** de fecha Un (1) de Febrero de 2023, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AGUAS DE BOLÍVAR S.A. ESP, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB.; con fecha de inicio Un (1) de Febrero de 2023, fecha de finalización Treinta y un (31) de Marzo de 2023, por el término de dos (2) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE **(\$4,144,000)** por concepto de honorarios.

Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.: 900263608-0

Dirección: Manga, Edificio Twins Bay, Piso 22. Cartagena De Indias D.T Y C. Bolívar

Horario de Atención al Público: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Teléfono: (57)-(5)-6925222 / Email: contacto@aguasdebolivar.com.co

Cartagena-Colombia

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871380>



Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 871380



**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 62-2023** de fecha Catorce (14) de Abril de 2023, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AGUAS DE BOLÍVAR S.A. ESP, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB.; con fecha de inicio Catorce (14) de Abril de 2023, fecha de finalización Veintiocho (28) de Octubre de 2023, por el término de seis (6) meses y quince (15) días y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE **(\$4,144,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 302-2023** de fecha Tres (3) de Noviembre de 2023, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AGUAS DE BOLÍVAR S.A. ESP, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB.; con fecha de inicio Tres (3) de Noviembre de 2023, fecha de finalización Dieciocho (18) de Diciembre de 2023, por el término de un (1) meses y quince (15) días y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE **(\$4,144,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 19-2024** de fecha Nueve (9) de Enero de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AGUAS DE BOLÍVAR S.A. ESP, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB.; con fecha de inicio Nueve (9) de Enero de 2024, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Mayo de 2024, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE **(\$4,144,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 118-2024** de fecha Siete (7) de Junio de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AGUAS DE BOLÍVAR S.A. ESP, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB.; con fecha de inicio Siete (7) de Junio de 2024, fecha de finalización Seis (6) de Septiembre de 2024, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE **(\$4,144,000)** por concepto de honorarios.

Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.: 900263608-0

Dirección: Manga, Edificio Twins Bay, Piso 22. Cartagena De Indias D.T Y C. Bolívar

Horario de Atención al Público: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Teléfono: (57)-(5)-6925222 / Email: contacto@aguasdebolivar.com.co

Cartagena-Colombia

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871380>



Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 871380



**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 251-2024** de fecha Veintitres (23) de Septiembre de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AGUAS DE BOLÍVAR S.A. ESP, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB.; con fecha de inicio Veintitres (23) de Septiembre de 2024, fecha de finalización Veintidos (22) de Diciembre de 2024, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE **(\$4,144,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 12-2025** de fecha Trece (13) de Enero de 2025, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AGUAS DE BOLÍVAR S.A. ESP, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB.; con fecha de inicio Trece (13) de Enero de 2025, fecha de finalización Doce (12) de Abril de 2025, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE **(\$4,144,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 167-2025** de fecha Veintiocho (28) de Abril de 2025, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AGUAS DE BOLÍVAR S.A. ESP, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB.; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Abril de 2025, fecha de finalización Veintisiete (27) de Julio de 2025, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE **(\$4,144,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 277-2025** de fecha Veinte (20) de Agosto de 2025, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AGUAS DE BOLÍVAR S.A. ESP, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB.; con fecha de inicio Veinte (20) de Agosto de 2025, fecha de finalización Diecinueve (19) de Diciembre de 2025, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE **(\$4,144,000)** por concepto de honorarios.

Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.: 900263608-0

Dirección: Manga, Edificio Twins Bay, Piso 22. Cartagena De Indias D.T Y C. Bolívar

Horario de Atención al Público: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Teléfono: (57)-(5)-6925222 / Email: contacto@aguasdebolivar.com.co

Cartagena-Colombia

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871380>



**Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.**  
**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**  
**N° 871380**



**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en Cartagena de Indias, a los (30) días del mes de diciembre de 2025.

---

**EDUARDO POMBO ARRIETA**  
**SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

---

**Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.:** 900263608-0  
**Dirección:** Manga, Edificio Twins Bay, Piso 22. Cartagena De Indias D.T Y C. Bolívar  
**Horario de Atención al Público:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
**Teléfono:** (57)-(5)-6925222 / Email: contacto@aguasdebolivar.com.co  
**Cartagena-Colombia**

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871380>



CONCEJO DE CARTAGENA

Concejo Distrital de Cartagena

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

**N° 871394**



**EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **PRIXMASOL S.A.S.**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a Concejo Distrital de Cartagena.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 007** de fecha Nueve (9) de Enero de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas en el Concejo Distrital de Cartagena; con fecha de inicio Nueve (9) de Enero de 2018, fecha de finalización Ocho (8) de Noviembre de 2018, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$2,800,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 010** de fecha Quince (15) de Enero de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas en el Concejo Distrital de Cartagena; con fecha de inicio Quince (15) de Enero de 2019, fecha de finalización Catorce (14) de Junio de 2019, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **(\$3,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 322** de fecha Veinticinco (25) de Junio de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas en el Concejo Distrital de Cartagena; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Junio de 2019, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Octubre de 2019, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **(\$3,000,000)** por concepto de honorarios.

Concejo Distrital de Cartagena: 88888

Dirección: Calle del Arsenal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:

Cartagena-Bolívar

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871394>



CONCEJO DE CARTAGENA

Concejo Distrital de Cartagena

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 871394



**EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 339** de fecha Cinco (5) de Noviembre de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas en el Concejo Distrital de Cartagena; con fecha de inicio Cinco (5) de Noviembre de 2019, fecha de finalización Veinte (20) de Diciembre de 2019, por el término de un (1) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **(\$3,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 159** de fecha Tres (3) de Marzo de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas en el Concejo Distrital de Cartagena. ; con fecha de inicio Trece (13) de Marzo de 2020, fecha de finalización Doce (12) de Mayo de 2020, por el término de dos (2) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **(\$3,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 215** de fecha Doce (12) de Junio de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas en el Concejo Distrital de Cartagena. ; con fecha de inicio Doce (12) de Junio de 2020, fecha de finalización Once (11) de Agosto de 2020, por el término de dos (2) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,500,000)** por concepto de honorarios.

Concejo Distrital de Cartagena: 88888

Dirección: Calle del Arsenal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:

Cartagena-Bolívar

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871394>



CONCEJO DE CARTAGENA

Concejo Distrital de Cartagena

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

**N° 871394**



**EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 311** de fecha Quince (15) de Septiembre de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas en el Concejo Distrital de Cartagena. ; con fecha de inicio Veintinueve (29) de Septiembre de 2020, fecha de finalización Veintiocho (28) de Diciembre de 2020, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001** de fecha Doce (12) de Enero de 2021, cuyo objeto consistió en Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de Software como Servicio (SaaS), para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, nómina, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Doce (12) de Enero de 2021, fecha de finalización Once (11) de Diciembre de 2021, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,700,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001** de fecha Veinte (20) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Enero de 2022, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Julio de 2022, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,400,000)** por concepto de honorarios.

Concejo Distrital de Cartagena: 88888

Dirección: Calle del Arsenal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:

Cartagena-Bolívar

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871394>



CONCEJO DE CARTAGENA

Concejo Distrital de Cartagena

## CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 871394



### EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 283** de fecha Treinta (30) de Septiembre de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.; con fecha de inicio Treinta (30) de Septiembre de 2022, fecha de finalización Veintinueve (29) de Diciembre de 2022, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$5,800,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001** de fecha Diecinueve (19) de Enero de 2023, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.; con fecha de inicio Diecinueve (19) de Enero de 2023, fecha de finalización Dieciocho (18) de Abril de 2023, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,900,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 205-2023** de fecha Veintiun (21) de Abril de 2023, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.; con fecha de inicio Veintiun (21) de Abril de 2023, fecha de finalización Veinte (20) de Octubre de 2023, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,900,000)** por concepto de honorarios.

Concejo Distrital de Cartagena: 88888

Dirección: Calle del Arsenal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:

Cartagena-Bolívar

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871394>



CONCEJO DE CARTAGENA

Concejo Distrital de Cartagena

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 871394



**EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 502-2023** de fecha Veintisiete (27) de Noviembre de 2023, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.; con fecha de inicio Veintisiete (27) de Noviembre de 2023, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2023, por el término de un (1) meses y ocho (8) días y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,900,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 005** de fecha Quince (15) de Enero de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.; con fecha de inicio Quince (15) de Enero de 2024, fecha de finalización Catorce (14) de Diciembre de 2024, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001** de fecha Veintisiete (27) de Enero de 2025, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.; con fecha de inicio Treinta y un (31) de Enero de 2025, fecha de finalización Veintinueve (29) de Diciembre de 2025, por el término de diecinueve (19) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE **(\$5,000,000)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

Concejo Distrital de Cartagena: 88888

Dirección: Calle del Arsenal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:

Cartagena-Bolívar

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871394>



CONCEJO DE CARTAGENA

Concejo Distrital de Cartagena

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

**N° 871394**



**EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
CERTIFICA QUE**

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (30) días del mes de diciembre de 2025.

---

**MARLING CASTILLO BONFANTE**

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

---

**Concejo Distrital de Cartagena: 88888**

**Dirección: Calle del Arsenal**

**Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.**

**Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:**


**Cartagena-Bolívar**

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871394>

	<b>CORVIVIENDA</b> <b>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>  <b>N° 871401</b>	Código: AP-GHFO-09 Fecha: 18/04/2023 Página: 1 De 4 Versión: 1.0
---	---	---

## EL SUSCRITO CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **PRIXMASOL S.A.S**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991, ha prestado sus servicios a CORVIVIENDA.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 268** de fecha Veinte (20) de Febrero de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana- CORVIVIENDA para la puesta en servicio y el acceso a la Plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, ordenes de pago contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Veintiun (21) de Febrero de 2019, fecha de finalización Veinte (20) de Diciembre de 2019, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,500,000)** por concepto de honorarios.
  
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 072** de fecha Treinta (30) de Enero de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la Plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, ordenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana- CORVIVIENDA.; con fecha de inicio Treinta (30) de Enero de 2020, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2020, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE **(\$3,630,000)** por concepto de honorarios.
  
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 156** de fecha Once (11) de Marzo de 2021, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS,) PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, NÓMINA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA - CORVIVIENDA. ; con fecha de inicio Once (11) de Marzo de 2021, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2021, por el término de nueve (9) meses y veinte (20) días y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE **(\$4,136,000)** por concepto de honorarios.

**CORVIVIENDA:** NIT. 800.165.392-2

**Dirección:** Cartagena de Indias, Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62.

**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes de 8:00 Am a 5:00 pm.

**Teléfono:** 302 4419 359


**Email:** [atencionalusuario@corvivienda.gov.co](mailto:atencionalusuario@corvivienda.gov.co) - **Sitio web:** [www.corvivienda.gov.co](http://www.corvivienda.gov.co)

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871401>

	<p><b>CORVIVIENDA</b></p> <p><b>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b></p> <p><b>N° 871401</b></p>	<p>Código:AP-GHFO-09</p> <p>Fecha:18/04/2023</p> <p>Página: 2 De 4</p> <p>Versión: 1.0</p>
---	--	--

## EL SUSCRITO CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-01-2022** de fecha Veintiocho (28) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS,) PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, NÓMINA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA - CORVIVIENDA. ; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Enero de 2022, fecha de finalización Veintisiete (27) de Diciembre de 2022, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,400,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-01-2022-1** de fecha Un (1) de Enero de 2023, cuyo objeto consistió en ADICIONAR EL CONTRATO CD-01-2022 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS,) PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, NÓMINA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA - CORVIVIENDA.; con fecha de inicio Trece (13) de Enero de 2023, fecha de finalización Veintinueve (29) de Diciembre de 2023, por el término de dos (2) meses y valor mensual correspondiente a la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE **(\$9,680,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-001-CVV-2023** de fecha Veintisiete (27) de Febrero de 2023, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS,) PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, NÓMINA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA - CORVIVIENDA.; con fecha de inicio Un (1) de Marzo de 2023, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2023, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE **(\$4,792,000)** por concepto de honorarios.

**CORVIVIENDA:** NIT. 800.165.392-2

**Dirección:** Cartagena de Indias, Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62.

**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes de 8:00 Am a 5:00 pm.

**Teléfono:** 302 4419 359


**Email:** [atencionalusuario@corvivienda.gov.co](mailto:atencionalusuario@corvivienda.gov.co) - **Sitio web:** [www.corvivienda.gov.co](http://www.corvivienda.gov.co)

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871401>

	<p><b>CORVIVIENDA</b></p> <p><b>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b></p> <p><b>N° 871401</b></p>	<p>Código:AP-GHFO-09</p> <p>Fecha:18/04/2023</p> <p>Página: 3 De 4</p> <p>Versión: 1.0</p>
---	--	--

**EL SUSCRITO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-CVV-01-2024** de fecha Veinticuatro (24) de Enero de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE DEL APLICATIVO SAFE WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, ACCESO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN TIEMPO REAL A LOS MÓDULOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, ÓRDENES DE PAGO, TESORERÍA, CONTACTOS, CUENTAS POR COBRAR, TÉCNICO Y CONTRATOS; con fecha de inicio Veinticuatro (24) de Enero de 2024, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2024, por el término de veintidos (22) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$5,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-CVV-001-2025-1** de fecha Veintisiete (27) de Octubre de 2025, cuyo objeto consistió en ADICIONAR EN VALOR AL CONTRATO N °CD-CVV-01-2025 CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE DEL SISTEMA MULTIMODULAR SAFE WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, ACCESO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN TIEMPO REAL A LOS MÓDULOS DE PRESUPUESTO, CONTRATOS, CONTABILIDAD, ÓRDENES DE PAGO, TESORERÍA, NOMINA, INVENTARIOS, ACTIVOS FIJOS, CONTACTOS, TÉCNICO Y PROYECTOS”; con fecha de inicio Veintisiete (27) de Octubre de 2025, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2025, por el término de once (11) meses y dieciocho (18) días y valor mensual correspondiente a la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE **(\$9,000,000)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-CVV-01-2025** de fecha Trece (13) de Enero de 2025, cuyo objeto consiste en OBJETO.- “PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE DEL SISTEMA MULTI- MODULAR SAFE WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, ACCESO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN TIEMPO REAL A LOS MÓDULOS DE PRESUPUESTO, CONTRATOS, CONTABILIDAD, ÓRDENES DE PAGO, TESORERÍA, NOMINA, INVENTARIOS, ACTIVOS FIJOS, CONTACTOS, TÉCNICO Y PROYECTOS”.; con fecha de inicio Trece (13) de Enero de 2025, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2025, por el término de once (11) meses y dieciocho (18) días y valor mensual correspondiente a la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE **(\$7,000,000)** por concepto de honorarios.

**CORVIVIENDA:** NIT. 800.165.392-2

**Dirección:** Cartagena de Indias, Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62.

**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes de 8:00 Am a 5:00 pm.

**Teléfono:** 302 4419 359


**Email:** [atencionalusuario@corvivienda.gov.co](mailto:atencionalusuario@corvivienda.gov.co) - **Sitio web:** [www.corvivienda.gov.co](http://www.corvivienda.gov.co)

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871401>

	<b>CORVIVIENDA</b> <b>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b> <b>N° 871401</b>	Código: AP-GHFO-09 Fecha: 18/04/2023 Pagina: 4 De 4 Versión: 1.0
---	---	---

**EL SUSCRITO  
CERTIFICA QUE**

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en En la ciudad de Cartagena, a los (30) días del mes de diciembre de 2025.

---

**SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO**

---

**CORVIVIENDA:** NIT. 800.165.392-2

**Dirección:** Cartagena de Indias, Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62.

**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes de 8:00 Am a 5:00 pm.

**Teléfono:** 302 4419 359


**Email:** [atencionalusuario@corvivienda.gov.co](mailto:atencionalusuario@corvivienda.gov.co) - **Sitio web:** [www.corvivienda.gov.co](http://www.corvivienda.gov.co)

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871401>

	<b>Distriseguridad</b> <b>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b> <b>N° 871383</b>	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	---	--

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **PRIXMASOL SAS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a Distriseguridad.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 171-2018** de fecha Treinta (30) de Julio de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la modalidad de SaaS, para el acceso, uso, soporte y mantenimiento de la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas que se generen en DISTRISSEGURIDAD; con fecha de inicio Treinta y un (31) de Julio de 2018, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2018, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 096-2019** de fecha Dieciseis (16) de Enero de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la modalidad de SaaS, para el acceso, uso, soporte y mantenimiento de la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, proyectos, contratación y trazabilidad de cuentas que se generen en DISTRISSEGURIDAD. ; con fecha de inicio Dieciseis (16) de Enero de 2019, fecha de finalización Quince (15) de Diciembre de 2019, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE **(\$4,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001-2020** de fecha Veinte (20) de Enero de 2020, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO, USO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ORDENES DE PAGO, PROYECTOS, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS QUE SE GENEREN EN DISTRISSEGURIDAD; con fecha de inicio Veinte (20) de Enero de 2020, fecha de finalización Veintisiete (27) de Octubre de 2020, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$4,150,000)** por concepto de honorarios.

**Distriseguridad:** NIT: 806.013.404-2

**Dirección:** Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes 07:30-16:30


**Teléfono:** Línea Gratuita: 018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871383>

	<b>Distriseguridad</b> <b>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b> <b>N° 871383</b>	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	---	--

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 186-2020** de fecha Tres (3) de Noviembre de 2020, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO, USO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, PROYECTOS, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS QUE SE GENEREN EN DISTRISEGURIDAD.; con fecha de inicio Tres (3) de Noviembre de 2020, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2020, por el término de dos (2) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$4,150,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001-2021** de fecha Veintiun (21) de Enero de 2021, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO, USO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, PROYECTOS, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS QUE SE GENEREN EN DISTRISEGURIDAD. ; con fecha de inicio Veintiun (21) de Enero de 2021, fecha de finalización Veinte (20) de Julio de 2021, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,300,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2875819** de fecha Veintitres (23) de Septiembre de 2021, cuyo objeto consistió en civiles y comerciales y, en especial por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la modalidad de SAAS, para el acceso, uso, soporte y mantenimiento de la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, proyectos, contratación y trazabilidad de cuentas que se generen en DISTRISEGURIDAD.; con fecha de inicio Veintitres (23) de Septiembre de 2021, fecha de finalización Veintidos (22) de Diciembre de 2021, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,300,000)** por concepto de honorarios.


**Distriseguridad:** NIT: 806.013.404-2  
**Dirección:** Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)  
**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes 07:30-16:30  
**Teléfono:** Línea Gratuita: 018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871383>

	<b>Distriseguridad</b> <b>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b> <b>N° 871383</b>	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	---	--

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3285414** de fecha Diecinueve (19) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO, USO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ORDENES DE PAGO, PROYECTOS, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS QUE SE GENEREN EN DISTRISegURIDAD.; con fecha de inicio Diecinueve (19) de Enero de 2022, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2022, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE **(\$4,369,230)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1\_PCCNTR\_3285414** de fecha Tres (3) de Enero de 2023, cuyo objeto consistió en ADICIONAL Y PRORROGA 02-2022 AL CONTRATO N. CO1.PCCNTR.3285414 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO, USO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ORDENES DE PAGO, PROYECTOS, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS QUE SE GENEREN EN DISTRISegURIDAD. MEDIANTE EL ACUERDO 104-2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCION DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2022 Y 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"; con fecha de inicio Tres (3) de Enero de 2023, fecha de finalización Dos (2) de Abril de 2023, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE **(\$4,369,230)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4911338** de fecha Veintiocho (28) de Abril de 2023, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA MODALIDAD DE S.A.S, PARA EL ACCESO, USO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS QUE CONFORMAN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DISTRISegURIDAD. ; con fecha de inicio Cuatro (4) de Mayo de 2023, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2023, por el término de ocho (8) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE **(\$4,928,000)** por concepto de honorarios.

**Distriseguridad:** NIT: 806.013.404-2

**Dirección:** Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes 07:30-16:30


**Teléfono:** Línea Gratuita:018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871383>

	<b>Distriseguridad</b> <b>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b> <b>N° 871383</b>	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	---	--

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5977523** de fecha Veinte (20) de Febrero de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO, USO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ORDENES DE PAGO, PROYECTOS, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS QUE SE GENEREN EN DISTRISeguridad.; con fecha de inicio Veinte (20) de Febrero de 2024, fecha de finalización Veinticinco (25) de Diciembre de 2024, por el término de seiscientos veinticinco (625) días y valor mensual correspondiente a la suma de SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE **(\$6,100,000)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7515491** de fecha Dieciocho (18) de Febrero de 2025, cuyo objeto consiste en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE DE SERVICIO (SAAS), PARA EL ACCESO, REGISTRO, CONTROL, USO, REPORTES, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA SAFE WEB. ; con fecha de inicio Dieciocho (18) de Febrero de 2025, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2025, por el término de ocho (8) meses y valor mensual correspondiente a la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$7,700,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.8653029** de fecha Veintiocho (28) de Noviembre de 2025, cuyo objeto consiste en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE DE SERVICIO (SAAS), PARA EL ACCESO, REGISTRO, CONTROL, USO, REPORTES, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA SAFE WEB; con fecha de inicio Un (1) de Diciembre de 2025, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2025, por el término de treinta y tres (33) días y valor mensual correspondiente a la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$7,700,000)** por concepto de honorarios.

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (30) días del mes de diciembre de 2025.

**Distriseguridad:** NIT: 806.013.404-2

**Dirección:** Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)

**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes 07:30-16:30


**Teléfono:** Línea Gratuita:018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871383>

	<b>Distriseguridad</b> <b>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b> <b>N° 871383</b>	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	---	--

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**



---

**REMBERTO VIAÑA GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

---

**Distriseguridad:** NIT: 806.013.404-2  
**Dirección:** Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 609, Cartagena (BOL)  
**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes 07:30-16:30  
**Teléfono:** Línea Gratuita: 018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871383>



## GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

### LA SUSCRITA SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES-TIC EN CALIDAD DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL, CERTIFICA:

El cumplimiento efectivo, funcional y constante; de cada uno de los módulos de la plataforma **SAFE WEB** en la Gobernación de Bolívar, validado mediante certificados de cumplimientos por parte de cada uno de los operarios principales. El desglose de eficacia de los Módulos se evidencia de la siguiente manera:

MODULO	DEPENDENCIA	FIRMA
PRESUPUESTO	SECRETARIA DE HACIENDA	MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES
CONTRATACIÓN	SECRETARIA GENERAL	JULIANA SINNING CIODARO
CONTABILIDAD	SECRETARIA DE HACIENDA	CARLOS JOSE POLANCO BENAVIDES
ORDEN DE PAGO	SECRETARIA DE HACIENDA	CARLOS JOSE POLANCO BENAVIDES
TESORERIA	SECRETARIA DE HACIENDA	LUZ ESTELA CACERES MORALES
NOMINA - FDP	SECRETARIA DE HACIENDA	VICTOR MANUEL GARCIA FERRER
NOMINA - SECRETARIA SALUD	SECRETARIA DE SALUD	LABIB DE JESUS PALIS MUNERA
INVENTARIOS	SECRETARIA GENERAL	ANGELICA MARIA VILLADIEGO LLERENA
VIATICOS	SECRETARIA PRIVADA	JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
PLAN DE DESARROLLO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	SUSANA RAQUEL PUERTA MONROY
PQRS	SECRETARIA DE SALUD	LABIB DE JESUS PALIS MUNERA
TECNICO	PRIXMASOL	PEDRO ANTONIO OSPINO ROMERO

Es menester señalar, que cada uno de esos actores, son los principales garantes de la información consignada, y los garantes del manejo funcional de **SAFE WEB**, y que la Secretaria Tic, mediante el seguimiento continuo de cada uno de ellos, respalda y valida, el cumplimiento efectivo del Contrato CD-STIC-001-2025.

Se firma en Turbaco, a los 30 días del mes de diciembre de 2025

**NOHORA NUBIA MERCADO CARUSO**

Secretaría de tecnología de la información y de las comunicaciones-Tic  
Gobernación de Bolívar.



INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR  
CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 871389



EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **PRIXMASOL S.A.S.**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 042** de fecha Veintiseis (26) de Enero de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Veintiseis (26) de Enero de 2018, fecha de finalización Veinticinco (25) de Septiembre de 2018, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE **(\$2,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 084** de fecha Veintisiete (27) de Septiembre de 2017, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Veintisiete (27) de Septiembre de 2018, fecha de finalización Veintiseis (26) de Diciembre de 2018, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE **(\$2,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 004** de fecha Diez (10) de Enero de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Diez (10) de Enero de 2019, fecha de finalización Nueve (9) de Junio de 2019, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE **(\$2,100,000)** por concepto de honorarios.

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR: 900673958-2

Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo.

Horario de Atención al Público: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: (5) 6517444 ext. 2326

Turbaco-Bolívar

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871389>



INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR  
CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 871389



**EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 067** de fecha Diez (10) de Junio de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Diez (10) de Junio de 2019, fecha de finalización Quince (15) de Diciembre de 2019, por el término de cinco (5) meses y treinta y cinco (35) días y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE **(\$2,100,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 015-2020** de fecha Dieciocho (18) de Febrero de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Dieciocho (18) de Febrero de 2020, fecha de finalización Diecisiete (17) de Octubre de 2020, por el término de ocho (8) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$2,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-005-2021** de fecha Diecinueve (19) de Febrero de 2021, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Veintidos (22) de Febrero de 2021, fecha de finalización Veintiun (21) de Noviembre de 2021, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE **(\$2,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-ICT.-058-2021** de fecha Trece (13) de Diciembre de 2021, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Trece (13) de Diciembre de 2021, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2021, por el término de un (1) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE **(\$2,000,000)** por concepto de honorarios.

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR: 900673958-2

Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo.

Horario de Atención al Público: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: (5) 6517444 ext. 2326

Turbaco-Bolívar

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871389>



INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR  
CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 871389



**EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-ICT-006-2022** de fecha Trece (13) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Trece (13) de Enero de 2022, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2022, por el término de doce (12) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE **(\$2,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-ICT-009-2023** de fecha Quince (15) de Febrero de 2023, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Quince (15) de Febrero de 2023, fecha de finalización Catorce (14) de Diciembre de 2023, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$2,200,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-ICT-004-2024** de fecha Veintiun (21) de Febrero de 2024, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Veintiun (21) de Febrero de 2024, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2024, por el término de diez (10) meses y diez (10) días y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$2,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-ICT-010-2025** de fecha Veintinueve (29) de Enero de 2025, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Veintinueve (29) de Enero de 2025, fecha de finalización Veintinueve (29) de Diciembre de 2025, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **(\$3,000,000)** por concepto de honorarios.

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR: 900673958-2

Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo.

Horario de Atención al Público: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: (5) 6517444 ext. 2326

Turbaco-Bolívar

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871389>



**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR  
CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

**N° 871389**



**EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CERTIFICA QUE**

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en Turbaco, a los (30) días del mes de diciembre de 2025.

**VANEZA DAGUER TAMAYO**

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR: 900673958-2**  
**Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo.**  
**Horario de Atención al Público: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**  
**Teléfono: (5) 6517444 ext. 2326**  
**Turbaco-Bolívar**

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871389>



INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 871385



## EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **PRIXMASOL S.A.S**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 082** de fecha Quince (15) de Enero de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de Profesionales mediante la modalidad SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas en el Instituto Distrital de Deporte y Recreación; con fecha de inicio Quince (15) de Enero de 2018, fecha de finalización Catorce (14) de Diciembre de 2018, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 329** de fecha Quince (15) de Febrero de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad SAAS, para el acceso a la plataforma SAFE web y la administración de las base de datos del Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER.; con fecha de inicio Quince (15) de Febrero de 2019, fecha de finalización Catorce (14) de Diciembre de 2019, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 341** de fecha Tres (3) de Marzo de 2020, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD SAAS, PARA EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER; con fecha de inicio Tres (3) de Marzo de 2020, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2020, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,500,000)** por concepto de honorarios.

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION: NIT: 800232726-6

Dirección: Pie de la popa Carrera 30 No 18 A 253

Horario de Atención al Público: Lunes a jueves de 8 am a 12 am y de 2 pm a 6 pm - Viernes de 8 am a 12 am y de 2 pm a 5 pm

Teléfono: Teléfonos 6567702-6567708

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871385>



INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 871385



## EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 393-2021** de fecha Dos (2) de Marzo de 2021, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios mediante la modalidad de Software como Servicio (SaaS), para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, nómina, contratación y trazabilidad de cuentas, de acuerdo con la propuesta y las especificaciones técnicas.; con fecha de inicio Tres (3) de Marzo de 2021, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2021, por el término de nueve (9) meses y veintinueve (29) días y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,200,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 375-2022** de fecha Veintiseis (26) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios mediante la modalidad de Software como Servicio (SaaS), para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, nómina, contratación y trazabilidad de cuentas, de acuerdo con la propuesta y las especificaciones técnicas.; con fecha de inicio Veintisiete (27) de Enero de 2022, fecha de finalización Veintiseis (26) de Diciembre de 2022, por el término de diecinueve (19) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,800,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 381-2023** de fecha Siete (7) de Febrero de 2023, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicio mediante la modalidad Software como Servicio (SaaS), para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas, de acuerdo con la propuesta y especificaciones técnicas.; con fecha de inicio Siete (7) de Febrero de 2023, fecha de finalización Siete (7) de Febrero de 2023, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE **(\$5,488,000)** por concepto de honorarios.

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION: NIT: 800232726-6

Dirección: Pie de la popa Carrera 30 No 18 A 253

Horario de Atención al Público: Lunes a jueves de 8 am a 12 am y de 2 pm a 6 pm - Viernes de 8 am a 12 am y de 2 pm a 5 pm

Teléfono: Teléfonos 6567702-6567708

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871385>



INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 871385



## EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-IDER-204-2024** de fecha Nueve (9) de Febrero de 2024, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación, trazabilidad de cuentas y recaudos.; con fecha de inicio Nueve (9) de Febrero de 2024, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2024, por el término de diez (10) meses y veintitres (23) días y valor mensual correspondiente a la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE **(\$7,777,777)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-IDER-286-2025** de fecha Seis (6) de Marzo de 2025, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación, trazabilidad de cuentas y recaudos.; con fecha de inicio Seis (6) de Marzo de 2025, fecha de finalización Cinco (5) de Diciembre de 2025, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE **(\$9,000,000)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los (30) días del mes de diciembre de 2025.

**OLGA LUCIA NIEVES OYOLA**

**PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE  
TALENTO HUMANO**

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION: NIT: 800232726-6

Dirección: Pie de la popa Carrera 30 No 18 A 253

Horario de Atención al Público: Lunes a jueves de 8 am a 12 am y de 2 pm a 6 pm - Viernes de 8 am a 12 am y de 2 pm a 5 pm

Teléfono: Teléfonos 6567702-6567708

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871385>



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE  
BOLÍVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 871387



**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **PRIXMASOL S.A.S** , identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 041** de fecha Veinticinco (25) de Enero de 2018, cuyo objeto consistió en Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Subgerencia Administrativa y Financiera y otras dependencias de IDERBOL, para brindar soporte técnico, puesta en servicio y acceso a la plataforma SAFE WEB y realizar el mantenimiento del sistema de información financiero web y sus módulos en la institución bajo la utilización de la modalidad SaaS de conformidad con la propuesta presentada por el CONTRATISTA, la cual forma parte integral del presente contrato, así como el estudio previo que identifica y justifica la necesidad del servicio.; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Enero de 2018, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2018, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **(\$3,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. prixmasol 13** de fecha Quince (15) de Febrero de 2019, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD SAAS PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR-IDERBOL.; con fecha de inicio Dieciocho (18) de Febrero de 2019, fecha de finalización Diecisiete (17) de Diciembre de 2019, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE **(\$3,100,000)** por concepto de honorarios.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR: NIT: 806005353

Dirección: Paseo Bolívar, Cra 17 No 34 - 46 - Casa del Deporte

Horario de Atención al Público: de lunes a viernes de 7am a 12pm - 1pm a 5pm

Teléfono: Tel: (5) 642 4629

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871387>



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE  
BOLÍVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 871387



**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPSP 013** de fecha Veinticinco (25) de Febrero de 2020, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD SAAS PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR-IDERBOL.; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Febrero de 2020, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2020, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINCE MIL PESOS MCTE **(\$4,015,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. C-003** de fecha Veintinueve (29) de Marzo de 2021, cuyo objeto consistió en : PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD SAAS PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR – IDERBOL; con fecha de inicio Veintinueve (29) de Marzo de 2021, fecha de finalización Veintiocho (28) de Diciembre de 2021, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,300,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. C-132** de fecha Veintiocho (28) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD SAAS PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR – IDERBOL; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Enero de 2022, fecha de finalización Veintisiete (27) de Diciembre de 2022, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,800,000)** por concepto de honorarios.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR: NIT: 806005353  
Dirección: Paseo Bolívar, Cra 17 No 34 - 46 - Casa del Deporte  
Horario de Atención al Público: de lunes a viernes de 7am a 12pm - 1pm a 5pm  
Teléfono: Tel: (5) 642 4629

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871387>



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE  
BOLÍVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 871387



**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 01-2023** de fecha Nueve (9) de Febrero de 2023, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD SAAS PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR – IDERBOL; con fecha de inicio Nueve (9) de Febrero de 2023, fecha de finalización Veintinueve (29) de Diciembre de 2023, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$5,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-IDERBOL-01-2024** de fecha Veinticinco (25) de Enero de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD SAAS PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR – IDERBOL; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Enero de 2024, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2024, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE **(\$7,000,000)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-IDERBOL-001-2025** de fecha Cuatro (4) de Febrero de 2025, cuyo objeto consiste en PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD SAAS PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR – IDERBOL.; con fecha de inicio Cuatro (4) de Febrero de 2025, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2025, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$7,700,000)** por concepto de honorarios.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR: NIT: 806005353

Dirección: Paseo Bolívar, Cra 17 No 34 - 46 - Casa del Deporte

Horario de Atención al Público: de lunes a viernes de 7am a 12pm - 1pm a 5pm

Teléfono: Tel: (5) 642 4629

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871387>



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE  
BOLÍVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 871387



**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los (30) días del mes de diciembre de 2025.

---

**EDGARDO JOSE OLARTE LOPEZ**

**SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

---

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR:** NIT: 806005353

**Dirección:** Paseo Bolívar, Cra 17 No 34 - 46 - Casa del Deporte

**Horario de Atención al Público:** de lunes a viernes de 7am a 12pm - 1pm a 5pm

**Teléfono:** Tel: (5) 642 4629

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871387>



Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar  
CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 871378



**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **PRIXMASOL S.A.S.**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 088** de fecha Veintiseis (26) de Enero de 2018, cuyo objeto consistió en "PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB, QUE PERMITA EL REGISTRO,SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO , CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS".; con fecha de inicio Veintiseis (26) de Enero de 2018, fecha de finalización Veinticinco (25) de Julio de 2018, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **(\$3,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 142** de fecha Diez (10) de Agosto de 2018, cuyo objeto consistió en "PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB, QUE PERMITA EL REGISTRO,SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO , CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS".; con fecha de inicio Diez (10) de Agosto de 2018, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2018, por el término de cuatro (4) meses y quince (15) días y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-015-2019** de fecha Quince (15) de Enero de 2019, cuyo objeto consistió en "PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB, QUE PERMITA EL REGISTRO,SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO , CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS".; con fecha de inicio Quince (15) de Enero de 2019, fecha de finalización Catorce (14) de Mayo de 2019, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,600,000)** por concepto de honorarios.

Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar: NIT 1.051.827.958-7  
Dirección: CRA 13 #8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"  
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 7:30 am a 12 pm - 2:00 pm a 5:30 pm  
Teléfono: (035)6890596 Email: contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871378>



Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar  
CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 871378



**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-132-2019** de fecha Veintiocho (28) de Mayo de 2019, cuyo objeto consistió en “PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB, QUE PERMITA EL REGISTRO,SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO , CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS”.; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Mayo de 2019, fecha de finalización Veintisiete (27) de Noviembre de 2019, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,600,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-329-2019** de fecha Veintinueve (29) de Noviembre de 2019, cuyo objeto consistió en “PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB, QUE PERMITA EL REGISTRO,SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO , CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS”.; con fecha de inicio Veintinueve (29) de Noviembre de 2019, fecha de finalización Veintisiete (27) de Diciembre de 2019, por el término de un (1) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,600,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 28** de fecha Dieciseis (16) de Enero de 2020, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS.; con fecha de inicio Dieciseis (16) de Enero de 2020, fecha de finalización Quince (15) de Abril de 2020, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,600,000)** por concepto de honorarios.

Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar: NIT 1.051.827.958-7  
Dirección: CRA 13 #8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"  
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 7:30 am a 12 pm - 2:00 pm a 5:30 pm  
Teléfono: (035)6890596 Email: contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871378>



Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar  
CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 871378



**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20210105-004** de fecha Cinco (5) de Enero de 2021, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS.; con fecha de inicio Cinco (5) de Enero de 2021, fecha de finalización Cuatro (4) de Abril de 2021, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,600,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20210406-142** de fecha Cinco (5) de Abril de 2021, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS.; con fecha de inicio Cinco (5) de Abril de 2021, fecha de finalización Cuatro (4) de Julio de 2021, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,600,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20210708-228** de fecha Ocho (8) de Julio de 2021, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS.; con fecha de inicio Ocho (8) de Julio de 2021, fecha de finalización Siete (7) de Octubre de 2021, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,600,000)** por concepto de honorarios.

Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar: NIT 1.051.827.958-7  
Dirección: CRA 13 #8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"  
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 7:30 am a 12 pm - 2:00 pm a 5:30 pm  
Teléfono: (035)6890596 Email: contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871378>



Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar  
CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 871378



**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20211008-342** de fecha Ocho (8) de Octubre de 2021, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS.; con fecha de inicio Ocho (8) de Octubre de 2021, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2021, por el término de dos (2) meses y veintidos (22) días y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,600,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20220105-001** de fecha Cinco (5) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO REGISTRADO CON BPIM: 2021136570168"; con fecha de inicio Cinco (5) de Enero de 2022, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2022, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,900,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20230110-002** de fecha Diez (10) de Enero de 2023, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO"; con fecha de inicio Diez (10) de Enero de 2023, fecha de finalización Veintinueve (29) de Diciembre de 2023, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE **(\$4,000,000)** por concepto de honorarios.

Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar: NIT 1.051.827.958-7  
Dirección: CRA 13 #8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"  
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 7:30 am a 12 pm - 2:00 pm a 5:30 pm  
Teléfono: (035)6890596 Email: contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871378>



Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar  
CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 871378



**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-N° 018-2024** de fecha Veintiun (21) de Febrero de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) PARA EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION, TRAZABILIDAD DE CUENTAS Y RECAUDOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR.; con fecha de inicio Veintiun (21) de Febrero de 2024, fecha de finalización Veinte (20) de Abril de 2024, por el término de dos (2) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$5,750,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-074-2024** de fecha Veintinueve (29) de Abril de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) PARA EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION, TRAZABILIDAD DE CUENTAS Y RECAUDOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR; con fecha de inicio Veintinueve (29) de Abril de 2024, fecha de finalización Veintiocho (28) de Julio de 2024, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$5,750,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-169-2024** de fecha Trece (13) de Agosto de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) PARA EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION, TRAZABILIDAD DE CUENTAS Y RECAUDOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR.; con fecha de inicio Trece (13) de Agosto de 2024, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2024, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$5,750,000)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar: NIT 1.051.827.958-7  
Dirección: CRA 13 #8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"  
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 7:30 am a 12 pm - 2:00 pm a 5:30 pm  
Teléfono: (035)6890596 Email: contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871378>



ALCALDÍA DE SAN JUAN  
NEPOMUCENO

Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar  
**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 871378



**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-009-2025** de fecha Diez (10) de Enero de 2025, cuyo objeto consiste en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) PARA EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN, TRAZABILIDAD DE CUENTAS Y RECAUDOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR.; con fecha de inicio Diez (10) de Enero de 2025, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2025, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE **(\$6,000,000)** por concepto de honorarios.

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de San Juan Nepomuceno, a los (30) días del mes de diciembre de 2025.

**EDWIN JONATHAN CALVO FONSECA**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO Y  
TALENTO HUMANO**

Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar: NIT 1.051.827.958-7  
Dirección: CRA 13 #8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"  
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 7:30 am a 12 pm - 2:00 pm a 5:30 pm  
Teléfono: (035)6890596 Email: [contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co](mailto:contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co)

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871378>



Municipio de Talaigua Nuevo, Bolívar.  
**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 871396



**EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **PRIXMASOL S.A.S**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a Municipio de Talaigua Nuevo, Bolívar..

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. MC 21 08 02 001** de fecha Diez (10) de Febrero de 2021, cuyo objeto consistió en "ADQUISICIÓN DE LICENCIA POR 6 MESES DE UN SOFTWARE QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO, CONTROL DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA, MANEJO DE ÓRDENES DE PAGO, TRAZABILIDAD DE CUENTAS Y RECAUDOS, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE CONTRATOS, PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TALAIGUA NUEVO, BOLÍVAR."; con fecha de inicio Diez (10) de Agosto de 2021, fecha de finalización Nueve (9) de Noviembre de 2021, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$16,900,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS 016 28 01 22** de fecha Veintiocho (28) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOTWARE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO "SAFE WEB" PERMITIENDO EL CONTROL DE LOS MOMENTOS CONTRACTUALES, PRESUPUESTALES, CONTABLES Y DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO, BOLIVAR; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Enero de 2022, fecha de finalización Veintisiete (27) de Diciembre de 2022, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE **(\$2,945,455)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS 003 03 01 23** de fecha Tres (3) de Enero de 2023, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOTWARE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO "SAFE WEB" PERMITIENDO EL CONTROL DE LOS MOMENTOS CONTRACTUALES, PRESUPUESTALES, CONTABLES Y DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO, BOLIVAR.; con fecha de inicio Tres (3) de Enero de 2023, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2023, por el término de doce (12) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$3,250,000)** por concepto de honorarios.

Municipio de Talaigua Nuevo, Bolívar.: NIT. 800095530-1 CODIGO DANE: 13780  
Dirección: #6-12 a, Cl. 14 #678 PALACIO DE LA TARUYA  
Horario de Atención al Público: 8:00 AM -- 12:00 PM 2:00 PM -- 5:30 PM  
Teléfono: 0

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871396>



Municipio de Talaigua Nuevo, Bolívar.  
**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 871396



**EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 09 01 24 004** de fecha Nueve (9) de Enero de 2024, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOTWARE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO "SAFE WEB" PERMITIENDO EL CONTROL DE LOS MOMENTOS CONTRACTUALES, PRESUPUESTALES, CONTABLES Y DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO, BOLIVAR.; con fecha de inicio Diez (10) de Enero de 2024, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2024, por el término de once (11) meses y veinte (20) días y valor mensual correspondiente a la suma de CERO PESOS MCTE **(\$0)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS 03 01 25 002** de fecha Tres (3) de Enero de 2025, cuyo objeto consiste en PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOTWARE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO "SAFE WEB" PERMITIENDO EL CONTROL DE LOS MOMENTOS CONTRACTUALES, PRESUPUESTALES, CONTABLES Y DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO, BOLIVAR; con fecha de inicio Tres (3) de Enero de 2025, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2025, por el término de doce (12) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,200,000)** por concepto de honorarios.

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en el Muniicipto de Taligua Nuevo -Bolívar, a los (30) días del mes de diciembre de 2025.

**MARCELA CECILIA CORDERO VILORIA**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Municipio de Talaigua Nuevo, Bolívar.: NIT. 800095530-1 CODIGO DANE: 13780  
Dirección: #6-12 a, Cl. 14 #678 PALACIO DE LA TARUYA  
Horario de Atención al Público: 8:00 AM -- 12:00 PM 2:00 PM -- 5:30 PM  
Teléfono: 0

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=871396>



CONCEJO DE CARTAGENA

Concejo Distrital de Cartagena

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

**N° 596402**



**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **PRIXMASOL S.A.S.**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a Concejo Distrital de Cartagena.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 007** de fecha Nueve (9) de Enero de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas en el Concejo Distrital de Cartagena; con fecha de inicio Nueve (9) de Enero de 2018, fecha de finalización Ocho (8) de Noviembre de 2018, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$2,800,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 010** de fecha Quince (15) de Enero de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas en el Concejo Distrital de Cartagena; con fecha de inicio Quince (15) de Enero de 2019, fecha de finalización Catorce (14) de Junio de 2019, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **(\$3,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 322** de fecha Veinticinco (25) de Junio de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas en el Concejo Distrital de Cartagena; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Junio de 2019, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Octubre de 2019, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **(\$3,000,000)** por concepto de honorarios.

Concejo Distrital de Cartagena: 88888

Dirección: Calle del Arsenal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:

Cartagena-Bolívar

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596402>



CONCEJO DE CARTAGENA

Concejo Distrital de Cartagena

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

**N° 596402**



**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 339** de fecha Cinco (5) de Noviembre de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas en el Concejo Distrital de Cartagena; con fecha de inicio Cinco (5) de Noviembre de 2019, fecha de finalización Veinte (20) de Diciembre de 2019, por el término de un (1) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **(\$3,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 159** de fecha Tres (3) de Marzo de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas en el Concejo Distrital de Cartagena. ; con fecha de inicio Trece (13) de Marzo de 2020, fecha de finalización Doce (12) de Mayo de 2020, por el término de dos (2) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **(\$3,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 215** de fecha Doce (12) de Junio de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas en el Concejo Distrital de Cartagena. ; con fecha de inicio Doce (12) de Junio de 2020, fecha de finalización Once (11) de Agosto de 2020, por el término de dos (2) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,500,000)** por concepto de honorarios.

Concejo Distrital de Cartagena: 88888

Dirección: Calle del Arsenal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:

Cartagena-Bolívar

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596402>



CONCEJO DE CARTAGENA

Concejo Distrital de Cartagena

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

**N° 596402**



**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 311** de fecha Quince (15) de Septiembre de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas en el Concejo Distrital de Cartagena. ; con fecha de inicio Veintinueve (29) de Septiembre de 2020, fecha de finalización Veintiocho (28) de Diciembre de 2020, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001** de fecha Doce (12) de Enero de 2021, cuyo objeto consistió en Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de Software como Servicio (SaaS), para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, nómina, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Doce (12) de Enero de 2021, fecha de finalización Once (11) de Diciembre de 2021, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,700,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001** de fecha Veinte (20) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Enero de 2022, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Julio de 2022, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,400,000)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

Concejo Distrital de Cartagena: 88888

Dirección: Calle del Arsenal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:

Cartagena-Bolívar

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596402>



CONCEJO DE CARTAGENA

Concejo Distrital de Cartagena

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

**N° 596402**



**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 283** de fecha Treinta (30) de Septiembre de 2022, cuyo objeto consiste en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.; con fecha de inicio Treinta (30) de Septiembre de 2022, fecha de finalización Veintinueve (29) de Diciembre de 2022, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$5,800,000)** por concepto de honorarios.

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (27) días del mes de diciembre de 2022.

**JEFRE ALEXANDER FIGUEROA LEON**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Concejo Distrital de Cartagena: 88888

Dirección: Calle del Arsenal

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Teléfono: (57) - (5) -6649026/ Email:

Cartagena-Bolívar

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596402>



ALCALDÍA DE SAN JUAN  
NEPOMUCENO

Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar  
CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS



ALCALDÍA DE SAN JUAN  
NEPOMUCENO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN  
NEPOMUCENO

CERTIFICA

Que **PRIXMASOL S.A.S.**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

No. del Contrato	Fecha	Año	Objeto	Valor total	Valor mensual	Meses	Días
88	26/01/2018	2018	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB, QUE PERMITA EL REGISTRO,SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS.	\$ 18.000.000	\$ 3.000.000	6	0
142	10/08/2018	2018	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB, QUE PERMITA EL REGISTRO,SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO , CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS.	\$ 15.750.000	\$ 3.500.000	4	15
CPS-015-2019	15/01/2019	2019	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB, QUE PERMITA EL REGISTRO,SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO , CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS.	\$ 14.400.000	\$ 3.600.000	4	0

Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar: NIT 1.051.827.958-7

Dirección: CRA 13 #8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 7:30 am a 12 pm - 2:00 pm a 5:30 pm

Teléfono: (035)6890596 Email: contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co



**Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar**  
**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**



CPS-132-2019	28/05/2019	2019	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB, QUE PERMITA EL REGISTRO,SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO , CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS.	\$ 14.400.000	\$ 3.600.000	4	0
AD-CPS-132-2019	27/09/2019	2019	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB, QUE PERMITA EL REGISTRO,SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO , CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS.	\$ 7.200.000	\$ 3.600.000	2	0
CPS-329-2019	29/11/2019	2019	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB, QUE PERMITA EL REGISTRO,SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO , CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS.	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	1	0
28	16/01/2020	2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS.	\$ 10.800.000	\$ 3.600.000	3	0
20210105-004	5/01/2021	2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE	\$ 10.800.000	\$ 3.600.000	3	0

**Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar:** NIT 1.051.827.958-7

**Dirección:** CRA 13 #8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"

**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes 7:30 am a 12 pm - 2:00 pm a 5:30 pm

**Teléfono:** (035)6890596 Email: [contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co](mailto:contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co)



ALCALDÍA DE SAN JUAN  
NEPOMUCENO

**Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar**  
**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**



ALCALDÍA DE SAN JUAN  
NEPOMUCENO

			TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS.				
20210406-142	5/04/2021	2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS.	\$ 10.800.000	\$ 3.600.000	3	0
20210708-228	8/07/2021	2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS.	\$ 10.800.000	\$ 3.600.000	3	0
20211008-342	8/10/2021	2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS.	\$ 9.840.000	\$ 3.600.000	2	22
20220105-001	5/01/2022	2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO A	\$ 39.000.000	\$ 3.900.000	10	0

**Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar:** NIT 1.051.827.958-7

**Dirección:** CRA 13 #8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"

**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes 7:30 am a 12 pm - 2:00 pm a 5:30 pm

**Teléfono:** (035)6890596 Email: [contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co](mailto:contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co)



**Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar**  
**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**



			LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO REGISTRADO CON BPIM: 2021136570168				
ADICIONA1 2	4/11/2022	2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS PARA EL ACCESO A UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, INFORMES DE TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO REGISTRADO CON BPIM: 2021136570168	\$ 7.150.000	\$ 3.900.000	1	25

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en la ciudad de San Juan Nepomuceno, a los (27) días del mes de diciembre de 2022.

**DANIEL ALBERTO CHACON SANCHEZ**  
**DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA**

---

**Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar:** NIT 1.051.827.958-7  
**Dirección:** CRA 13 #8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"  
**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes 7:30 am a 12 pm - 2:00 pm a 5:30 pm  
**Teléfono:** (035)6890596 Email: [contactenos@sanjuanepomuceno-bolivar.gov.co](mailto:contactenos@sanjuanepomuceno-bolivar.gov.co)



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Gobernación de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 568804

Bolívar  
primero

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA  
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **PRIXMASOL S.A.S.**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1640** de fecha Veinticinco (25) de Enero de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para asesorar a la Dirección Logística en el desarrollo del proyecto “Sostenibilidad e Implementación, Servicio Técnico y Mantenimiento del Sistema de Información Financiero y Administrativo Departamental Web Vigencia 2018” mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB y realizar el mantenimiento del sistema de información financiero web y sus módulos; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Enero de 2018, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2018, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE **(\$12,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 13** de fecha Dos (2) de Enero de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión a la Dirección logística para el desarrollo del proyecto “Implementación y Sostenibilidad, Servicio Técnico y Mantenimiento del Sistema de Información Financiero y Administrativo Departamental Web Vigencia 2019” mediante la modalidad SaaS; con fecha de inicio Dos (2) de Enero de 2019, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2019, por el término de doce (12) meses y valor mensual correspondiente a la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$25,200,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 437** de fecha Diez (10) de Marzo de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión a la Dirección logística para el desarrollo del proyecto “Implementación y Sostenibilidad, Servicio Técnico y Mantenimiento del Sistema de Información Financiero y Administrativo Departamental Web Vigencia 2020” mediante la modalidad SaaS; con fecha de inicio Trece (13) de Marzo de 2020, fecha de finalización Doce (12) de Diciembre de 2020, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$35,500,000)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

Gobernación de Bolívar: NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000  
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo  
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.  
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=568804>



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Gobernación de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 568804

Bolívar  
primero

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA  
CERTIFICA QUE**

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (9) días del mes de agosto de 2022.

**WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO**

**DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA**

**Gobernación de Bolívar:** NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000  
**Dirección:** Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo  
**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.  
**Teléfono:** (57) - (5) -6517444 / Email: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co)

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=568804>



INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 596404



**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **PRIXMASOL S.A.S**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 082** de fecha Quince (15) de Enero de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de Profesionales mediante la modalidad SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas en el Instituto Distrital de Deporte y Recreación; con fecha de inicio Quince (15) de Enero de 2018, fecha de finalización Catorce (14) de Diciembre de 2018, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 329** de fecha Quince (15) de Febrero de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad SAAS, para el acceso a la plataforma SAFE web y la administración de las base de datos del Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER.; con fecha de inicio Quince (15) de Febrero de 2019, fecha de finalización Catorce (14) de Diciembre de 2019, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 341** de fecha Tres (3) de Marzo de 2020, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD SAAS, PARA EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER; con fecha de inicio Tres (3) de Marzo de 2020, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2020, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,500,000)** por concepto de honorarios.

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION: NIT: 800232726-6

Dirección: Pie de la popa Carrera 30 No 18 A 253

Horario de Atención al Público: Lunes a jueves de 8 am a 12 am y de 2 pm a 6 pm - Viernes de 8 am a 12 am y de 2 pm a 5 pm

Teléfono: Teléfonos 6567702-6567708

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596404>



INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 596404



## EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 393-2021** de fecha Dos (2) de Marzo de 2021, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios mediante la modalidad de Software como Servicio (SaaS), para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, nómina, contratación y trazabilidad de cuentas, de acuerdo con la propuesta y las especificaciones técnicas.; con fecha de inicio Tres (3) de Marzo de 2021, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2021, por el término de nueve (9) meses y veintinueve (29) días y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,200,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 375-2022** de fecha Veintiseis (26) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios mediante la modalidad de Software como Servicio (SaaS), para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, nómina, contratación y trazabilidad de cuentas, de acuerdo con la propuesta y las especificaciones técnicas.; con fecha de inicio Veintisiete (27) de Enero de 2022, fecha de finalización Veintiseis (26) de Diciembre de 2022, por el término de diecinueve (19) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,800,000)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los (27) días del mes de diciembre de 2022.

**OLGA LUCIA NIEVES OYOLA**

**PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE  
TALENTO HUMANO**

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION: NIT: 800232726-6

Dirección: Pie de la popa Carrera 30 No 18 A 253

Horario de Atención al Público: Lunes a jueves de 8 am a 12 am y de 2 pm a 6 pm - Viernes de 8 am a 12 am y de 2 pm a 5 pm

Teléfono: Teléfonos 6567702-6567708

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596404>



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE  
BOLÍVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 596406

Bolivar  
primero

**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **PRIXMASOL S.A.S** , identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 041** de fecha Veinticinco (25) de Enero de 2018, cuyo objeto consistió en Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Subgerencia Administrativa y Financiera y otras dependencias de IDERBOL, para brindar soporte técnico, puesta en servicio y acceso a la plataforma SAFE WEB y realizar el mantenimiento del sistema de información financiero web y sus módulos en la institución bajo la utilización de la modalidad SaaS de conformidad con la propuesta presentada por el CONTRATISTA, la cual forma parte integral del presente contrato, así como el estudio previo que identifica y justifica la necesidad del servicio.; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Enero de 2018, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2018, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **(\$3,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. prixmasol 13** de fecha Quince (15) de Febrero de 2019, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD SAAS PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR-IDERBOL.; con fecha de inicio Dieciocho (18) de Febrero de 2019, fecha de finalización Diecisiete (17) de Diciembre de 2019, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE **(\$3,100,000)** por concepto de honorarios.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR: NIT: 806005353

Dirección: Paseo Bolívar, Cra 17 No 34 - 46 - Casa del Deporte

Horario de Atención al Público: de lunes a viernes de 7am a 12pm - 1pm a 5pm

Teléfono: Tel: (5) 642 4629

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596406>



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE  
BOLÍVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 596406

Bolívar  
primero

### EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPSP 013** de fecha Veinticinco (25) de Febrero de 2020, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD SAAS PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR-IDERBOL.; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Febrero de 2020, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Diciembre de 2020, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINCE MIL PESOS MCTE **(\$4,015,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. C-003** de fecha Veintinueve (29) de Marzo de 2021, cuyo objeto consistió en : PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD SAAS PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR – IDERBOL; con fecha de inicio Veintinueve (29) de Marzo de 2021, fecha de finalización Veintiocho (28) de Diciembre de 2021, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,300,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. C-132** de fecha Veintiocho (28) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD SAAS PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR – IDERBOL; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Enero de 2022, fecha de finalización Veintisiete (27) de Diciembre de 2022, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,800,000)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR: NIT: 806005353  
Dirección: Paseo Bolívar, Cra 17 No 34 - 46 - Casa del Deporte  
Horario de Atención al Público: de lunes a viernes de 7am a 12pm - 1pm a 5pm  
Teléfono: Tel: (5) 642 4629

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596406>



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE  
BOLÍVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 596406

Bolívar  
primero

**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los (27) días del mes de diciembre de 2022.

**WALDY ELIAS SELUAN MARTELO**

**SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR:** NIT: 806005353

**Dirección:** Paseo Bolívar, Cra 17 No 34 - 46 - Casa del Deporte

**Horario de Atención al Público:** de lunes a viernes de 7am a 12pm - 1pm a 5pm



**Teléfono:** Tel: (5) 642 4629

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596406>

	<b>INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR</b> <b>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b> <b>N° 596408</b>	
---	---	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **PRIXMASOL S.A.S.**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 042** de fecha Veintiseis (26) de Enero de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Veintiseis (26) de Enero de 2018, fecha de finalización Veinticinco (25) de Septiembre de 2018, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE **(\$2,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 084** de fecha Veintisiete (27) de Septiembre de 2017, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Veintisiete (27) de Septiembre de 2018, fecha de finalización Veintiseis (26) de Diciembre de 2018, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE **(\$2,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 004** de fecha Diez (10) de Enero de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Diez (10) de Enero de 2019, fecha de finalización Nueve (9) de Junio de 2019, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE **(\$2,100,000)** por concepto de honorarios.

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR:** 900673958-2

**Dirección:** Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo.

**Horario de Atención al Público:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**Teléfono:** (5) 6517444 ext. 2326



**Turbaco-Bolívar**

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596408>

	<b>INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR</b> <b>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>  <b>N° 596408</b>	
---	---	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 067** de fecha Diez (10) de Junio de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Diez (10) de Junio de 2019, fecha de finalización Quince (15) de Diciembre de 2019, por el término de cinco (5) meses y treinta y cinco (35) días y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE **(\$2,100,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 015-2020** de fecha Dieciocho (18) de Febrero de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Dieciocho (18) de Febrero de 2020, fecha de finalización Diecisiete (17) de Octubre de 2020, por el término de ocho (8) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$2,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-005-2021** de fecha Diecinueve (19) de Febrero de 2021, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Veintidos (22) de Febrero de 2021, fecha de finalización Veintiun (21) de Noviembre de 2021, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE **(\$2,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-ICT.-058-2021** de fecha Trece (13) de Diciembre de 2021, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Trece (13) de Diciembre de 2021, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2021, por el término de un (1) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE **(\$2,000,000)** por concepto de honorarios.

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR:** 900673958-2

**Dirección:** Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo.

**Horario de Atención al Público:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**Teléfono:** (5) 6517444 ext. 2326



**Turbaco-Bolívar**

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596408>

	<p><b>INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR</b>  <b>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>  <b>N° 596408</b></p>	
---	--	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-ICT-006-2022** de fecha Trece (13) de Enero de 2022, cuyo objeto consiste en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Trece (13) de Enero de 2022, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2022, por el término de doce (12) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE **(\$2,000,000)** por concepto de honorarios.

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en Turbaco, a los (27) días del mes de diciembre de 2022.




---

**NATACHA GONZALEZ VALLEJO**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**


**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR:** 900673958-2  
**Dirección:** Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo.  
**Horario de Atención al Público:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.  
**Teléfono:** (5) 6517444 ext. 2326  
**Turbaco-Bolívar**

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596408>

	<b>Distriseguridad</b> <b>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b> <b>N° 596410</b>	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	---	--

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **PRIXMASOL SAS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a Distriseguridad.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 171-2018** de fecha Treinta (30) de Julio de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la modalidad de SaaS, para el acceso, uso, soporte y mantenimiento de la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas que se generen en DISTRISSEGURIDAD; con fecha de inicio Treinta y un (31) de Julio de 2018, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2018, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 096-2019** de fecha Dieciseis (16) de Enero de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la modalidad de SaaS, para el acceso, uso, soporte y mantenimiento de la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, proyectos, contratación y trazabilidad de cuentas que se generen en DISTRISSEGURIDAD. ; con fecha de inicio Dieciseis (16) de Enero de 2019, fecha de finalización Quince (15) de Diciembre de 2019, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE **(\$4,000,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001-2020** de fecha Veinte (20) de Enero de 2020, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO, USO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ORDENES DE PAGO, PROYECTOS, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS QUE SE GENEREN EN DISTRISSEGURIDAD; con fecha de inicio Veinte (20) de Enero de 2020, fecha de finalización Veintisiete (27) de Octubre de 2020, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$4,150,000)** por concepto de honorarios.

**Distriseguridad:** NIT: 806.013.404-2

**Dirección:** Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 605, Cartagena (BOL)

**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes 07:30-16:30


**Teléfono:** Línea Gratuita: 018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596410>

	<b>Distriseguridad</b> <b>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b> <b>N° 596410</b>	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	---	--

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 186-2020** de fecha Tres (3) de Noviembre de 2020, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO, USO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, PROYECTOS, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS QUE SE GENEREN EN DISTRISEGURIDAD.; con fecha de inicio Tres (3) de Noviembre de 2020, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2020, por el término de dos (2) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$4,150,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001-2021** de fecha Veintiun (21) de Enero de 2021, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO, USO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, PROYECTOS, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS QUE SE GENEREN EN DISTRISEGURIDAD. ; con fecha de inicio Veintiun (21) de Enero de 2021, fecha de finalización Veinte (20) de Julio de 2021, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,300,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2875819** de fecha Veintitres (23) de Septiembre de 2021, cuyo objeto consistió en civiles y comerciales y, en especial por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la modalidad de SAAS, para el acceso, uso, soporte y mantenimiento de la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, proyectos, contratación y trazabilidad de cuentas que se generen en DISTRISEGURIDAD.; con fecha de inicio Veintitres (23) de Septiembre de 2021, fecha de finalización Veintidos (22) de Diciembre de 2021, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,300,000)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:


**Distriseguridad:** NIT: 806.013.404-2  
**Dirección:** Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 605, Cartagena (BOL)  
**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes 07:30-16:30  
**Teléfono:** Línea Gratuita: 018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596410>

	<b>Distriseguridad</b> <b>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b> <b>N° 596410</b>	Código: FAD-046 Fecha: 08/07/2019 Versión: 1.0
---	---	--

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3285414** de fecha Diecinueve (19) de Enero de 2022, cuyo objeto consiste en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO, USO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ORDENES DE PAGO, PROYECTOS, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS QUE SE GENEREN EN DISTRISegURIDAD.; con fecha de inicio Diecinueve (19) de Enero de 2022, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2022, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (**\$4,369,230**) por concepto de honorarios.

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (27) días del mes de diciembre de 2022.



---

**REMBERTO VIAÑA GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

---

**Distriseguridad:** NIT: 806.013.404-2  
**Dirección:** Chambacú, Edificio Inteligente, Oficina 605, Cartagena (BOL)  
**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes 07:30-16:30  
**Teléfono:** Línea Gratuita: 018000965500 Tel: 6642245 - 6642510 Fax: 6643617

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596410>



CORVIVIENDA

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 596656



**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **PRIXMASOL S.A.S**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991, ha prestado sus servicios a CORVIVIENDA.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 268** de fecha Veinte (20) de Febrero de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana- CORVIVIENDA para la puesta en servicio y el acceso a la Plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, ordenes de pago contratación y trazabilidad de cuentas.; con fecha de inicio Veintiun (21) de Febrero de 2019, fecha de finalización Veinte (20) de Diciembre de 2019, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,500,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 072** de fecha Treinta (30) de Enero de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la Plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, ordenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana- CORVIVIENDA.; con fecha de inicio Treinta (30) de Enero de 2020, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2020, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE **(\$3,630,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 156** de fecha Once (11) de Marzo de 2021, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS,) PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, NÓMINA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA - CORVIVIENDA. ; con fecha de inicio Once (11) de Marzo de 2021, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2021, por el término de nueve (9) meses y veinte (20) días y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE **(\$4,136,000)** por concepto de honorarios.

CORVIVIENDA: NIT. 800.165.392-2

Dirección: Cartagena de Indias, Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62.

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 Am a 5:00 pm.

Teléfono: 6445449-6445074

.Se expide el presente certificado a petición del interesado.

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596656>



CORVIVIENDA

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 596656



**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-01-2022** de fecha Veintiocho (28) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS,) PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, NÓMINA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA - CORVIVIENDA. ; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Enero de 2022, fecha de finalización Veintisiete (27) de Diciembre de 2022, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,400,000)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en En la ciudad de Cartagena, a los (28) días del mes de diciembre de 2022.

**GERMAN GARCIA CORREA**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**CORVIVIENDA:** NIT. 800.165.392-2

**Dirección:** Cartagena de Indias, Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62.

**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes de 8:00 Am a 5:00 pm.

**Teléfono:** 6445449-6445074

**.Se expide el presente certificado a petición del interesado.**

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596656>



Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 596414



**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **PRIXMASOL S.A.S**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a Aguas de Bolívar S.A. E.S.P..

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 105** de fecha Siete (7) de Septiembre de 2020, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión de Aguas de Bolívar S.A. ESP, mediante la modalidad de Software como Servicio (SaaS), para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB.; con fecha de inicio Siete (7) de Septiembre de 2020, fecha de finalización Veinte (20) de Diciembre de 2020, por el término de tres (3) meses y trece (13) días y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$3,650,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 122** de fecha Cinco (5) de Abril de 2021, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión de Aguas de Bolívar S.A. ESP, mediante la modalidad de Software como Servicio (SaaS), para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB.; con fecha de inicio Cinco (5) de Abril de 2021, fecha de finalización Cuatro (4) de Julio de 2021, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$3,650,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 255** de fecha Dieciseis (16) de Julio de 2021, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión de Aguas de Bolívar S.A. ESP, mediante la modalidad de Software como Servicio (SaaS), para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB.; con fecha de inicio Veintiun (21) de Julio de 2021, fecha de finalización Veinte (20) de Octubre de 2021, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$3,650,000)** por concepto de honorarios.

Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.: 900263608-0

Dirección: Manga, Edificio Twins Bay, Piso 22. Cartagena De Indias D.T Y C. Bolívar

Horario de Atención al Público: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Teléfono: (57)-(5)-6925222 / Email: contacto@aguasdebolivar.com.co

Cartagena-Colombia

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596414>



Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 596414



**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 384** de fecha Ocho (8) de Noviembre de 2021, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AGUAS DE BOLÍVAR S.A. ESP, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB.; con fecha de inicio Ocho (8) de Noviembre de 2021, fecha de finalización Quince (15) de Diciembre de 2021, por el término de un (1) meses y ocho (8) días y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$3,650,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 44-2022** de fecha Veinticuatro (24) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AGUAS DE BOLÍVAR S.A. ESP, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB.; con fecha de inicio Veinticuatro (24) de Enero de 2022, fecha de finalización Veintitres (23) de Junio de 2022, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$3,650,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 189-2022** de fecha Un (1) de Septiembre de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AGUAS DE BOLÍVAR S.A. ESP, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB.; con fecha de inicio Un (1) de Septiembre de 2022, fecha de finalización Veintiseis (26) de Diciembre de 2022, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$3,650,000)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en Cartagena de Indias, a los (27) días del mes de diciembre de 2022.

Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.: 900263608-0

Dirección: Manga, Edificio Twins Bay, Piso 22. Cartagena De Indias D.T Y C. Bolívar

Horario de Atención al Público: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Teléfono: (57)-(5)-6925222 / Email: contacto@aguasdebolivar.com.co

Cartagena-Colombia

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596414>



**Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.**  
**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**  
**N° 596414**



**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

**EDUARDO POMBO ARRIETA**

**SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

**Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.:** 900263608-0

**Dirección:** Manga, Edificio Twins Bay, Piso 22. Cartagena De Indias D.T Y C. Bolívar

**Horario de Atención al Público:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**Teléfono:** (57)-(5)-6925222 / Email: contacto@aguasdebolivar.com.co

**Cartagena-Colombia**

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596414>



EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA QUE

La empresa **PRIXMASOL S.A.S**, identificado con el NIT N° 900662991-9, presta sus servicios a la alcaldía municipal de talaigua nuevo mediante el contrato de prestación de servicios N° MC 21 08 02 001 de fecha 10 de febrero de 2021 con el objeto de "Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la modalidad de SaaS, para el acceso, uso, soporte y mantenimiento de la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas que se generen en la alcaldía municipal de talaigua nuevo", por el termino de cinco (10) meses, por un valor de **TRINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES TRECIENTOS VEINTI SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 30.983.326 )**, el cual ha cumplido a satisfacción desde el diez de febrero de 2021 hasta la fecha

Como constancia se firma la misma en el municipio de talaigua nuevo bolívar, a los Trece (13) días de junio de 2022.

**RICARDO MARTINEZ HERRERA**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
**ALCALDIA DE TALAIGUA NUEVO BOLIVAR**



Municipio de Talaigua Nuevo, Bolívar.  
**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**  
N° 596416

**Bolívar**  
primero

**EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **PRIXMASOL S.A.S**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a Municipio de Talaigua Nuevo, Bolívar..

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. MC 21 08 02 001** de fecha Diez (10) de Febrero de 2021, cuyo objeto consistió en "ADQUISICIÓN DE LICENCIA POR 6 MESES DE UN SOFTWARE QUE PERMITA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO, CONTROL DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA, MANEJO DE ÓRDENES DE PAGO, TRAZABILIDAD DE CUENTAS Y RECAUDOS, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE CONTRATOS, PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TALAIGUA NUEVO, BOLÍVAR."; con fecha de inicio Diez (10) de Agosto de 2021, fecha de finalización Nueve (9) de Noviembre de 2021, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$16,900,000)** por concepto de honorarios.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS 016 28 01 22** de fecha Veintiocho (28) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOTWARE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO "SAFE WEB" PERMITIENDO EL CONTROL DE LOS MOMENTOS CONTRACTUALES, PRESUPUESTALES, CONTABLES Y DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO, BOLIVAR; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Enero de 2022, fecha de finalización Veintisiete (27) de Diciembre de 2022, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE **(\$2,945,455)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en , a los (27) días del mes de diciembre de 2022.

Municipio de Talaigua Nuevo, Bolívar.:  
Dirección:  
Horario de Atención al Público:  
Teléfono:

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596416>



Municipio de Talaigua Nuevo, Bolívar.  
**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**  
N° 596416

**Bolívar**  
primero

**EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
CERTIFICA QUE**

RICARDO MARTINEZ HERRERA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Municipio de Talaigua Nuevo, Bolívar.:

Dirección:

Horario de Atención al Público:

Teléfono:

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596416>



Alcaldía de Turbaco

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 596418



**EL SUSCRITO PU. Talento Humano  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **PRIXMASOL S.A.S**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a Alcaldía de Turbaco.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CDPS-017-2022** de fecha Once (11) de Enero de 2022, cuyo objeto consiste en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO SAAS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, EL PRESUPUESTO, LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE TESORERÍA, EL REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA TRAZABILIDAD DE CUENTAS Y RECAUDOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR; con fecha de inicio Once (11) de Enero de 2022, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2022, por el término de once (11) meses y diez (10) días y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$4,500,000)** por concepto de honorarios.

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en el municipio de Turbaco - Bolívar, a los (27) días del mes de diciembre de 2022.

**ROSA IVETH OSORIO VERGARA**

**PU. Talento Humano**

Alcaldía de Turbaco: NIT: 890481149-0

Dirección: Avenida República de México calle 17 #804

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30 am A 12:00 M y de 2:00 pm a 5:30 pm

Teléfono: 3046064637

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596418>



Municipio de San Pedro Sucre

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 596435



**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONTROL DISCIPLINARIO  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **PRIXMASOL S.A.S**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 900662991-9, ha prestado sus servicios a Municipio de San Pedro Sucre.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-PSPR-SPS-041-2022** de fecha Veintiocho (28) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO SAAS, PARA LA PUESTA EN SERVICIOS Y ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN, TRAZABILIDAD DE CUENTAS Y RECAUDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO-SUCRE; con fecha de inicio Nueve (9) de Febrero de 2022, fecha de finalización Veintisiete (27) de Diciembre de 2022, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (**\$4,254,545**) por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en el Municipio de San Pedro, Sucre, a los (27) días del mes de diciembre de 2022.

---

**ALFREDO JOSE DE LA OSSA OVIEDO**

**SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONTROL  
DISCIPLINARIO**

---

**Municipio de San Pedro Sucre:** NIT: 892280063-0 Código DANE: 70717  
**Dirección:** Palacio Municipal Carrera 9 # 13 - 10  
**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes de 8:00–12:30, 14:00–17:30  
**Teléfono:** (+60) 5 2992189/ Email: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=596435>



**Fecha** Enero 17 de 2023  
**Al contestar por favor cite este radicado**  
**Radicado** S202301173  
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL  
Verifique el contenido escaneando el código  
CONTRATACION



Creada mediante Ordenanza N°035 de 1990 y 16 de 2008 de la Asamblea Departamental de Bolívar y aprobada mediante Resoluciones 3140 del 23 de noviembre de 2000 y 3377 del 15 de diciembre de 2000  
NIT N°890.480.308-0

## LA SECRETARIA GENERAL

### CERTIFICA

Que una vez revisados los registros y archivos que se encuentran en custodia de la Oficina de Contratación de Unibac, se constató que la empresa **PRIXMASOL S.A.S** identificada con NIT N°900.662.991-9 representada legalmente por **YADIRA SEGUNDA MACKENZIE CONSTANTE** identificada con Cedula de Ciudadanía N°32.817.591 de Soledad (Atlántico), prestó sus servicios de apoyo a la gestión a la vicerrectoría administrativa mediante la modalidad de SaaS, para la puesta en servicio y el acceso a la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas, según el siguiente contrato:

- Contrato N°091 del 25 de enero de 2022, cuya duración fue once (11) meses, por valor de Cincuenta y Dos Millones Ochocientos Mil Pesos M/CTE (\$52.800.000,00).
- Fecha de inicio del contrato: 28 de enero del 2022.
- Fecha de terminación del contrato: 28 de diciembre de 2022

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar en la sostenibilidad y funcionamiento del sistema de información financiero y administrativo integrado Safe web en sus módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, trazabilidad y contratación.
2. Brindar soporte técnico o consultas de la siguiente forma: a) Se ofrecerá soporte técnico y funcional a través del correo electrónico disponible para atención al CLIENTE durante toda la vigencia del contrato b) El tiempo de respuesta será proporcional a la gravedad del error, no siendo en ningún caso superior a 15 días



www.unibac.edu.co  
info@unibac.edu.co  
PBX. +605 6724603  
Cra. 9 No. 39-12  
Centro Histórico  
Cartagena de Indias  
Bolívar, Colombia  
Síguenos como Unibac.





**HOJA N°02 – CERTIFICADO PRIXMASOL S.A.S  
RADICADO S202301173**

laborables. En el cómputo de tiempo no se consideran sábados, domingos o festivos. c) Cualquier servicio de mantenimiento, actualizaciones y resolución de errores alojado en los servidores se realizarán de forma remota desde las oficinas de PRIXMASOL. d) Se verificará nivel de uso de la plataforma para dimensionar correctamente el nivel de servicio necesario para poder garantizar la calidad del mismo. De esta manera, se informará de cualquier necesidad de aumento de capacidad o de cualquier incidencia que pueda surgir e incidir en el nivel de calidad estipulado. e) Se pondrá a disposición del cliente un correo electrónico de soporte para enviar incidencias, que serán atendidas dentro de los márgenes que figuran en el presente contrato.

**3.** Realizar la administración, configuración y mantenimiento de los servicios y servidores que corren en la Web que son los encargados de la infraestructura de la red, así como la creación de las cuentas de usuarios, la instalación de nuevos servicios y el sostenimiento de los que se encuentran instalados, la creación y mantenimiento de las políticas y perfiles de usuarios durante la ejecución del contrato.

**4.** Colocar a disposición de la institución canales de comunicación tales como línea telefónica de atención, cuenta de correo electrónico, chat y personal disponible de ser requerido de lunes a viernes en horario de 8:00 a. m a 5:30 p. m y sábados de 8:00 am a 12:00 m, las actividades que deben ser cubiertas mediante estos canales son: a) responder preguntas relacionadas con la utilización, parametrización y configuración del sistema. b) identificar, verificar y buscar solución a errores reportados de ser posible. c) asesorar en la recolección de información requerida para la presentación de informes.

**5.** Realizar las actualizaciones del Software de ser requerido, actualizaciones de Legislación Tributaria, Fiscal y Laboral y el mantenimiento a la Base de Datos para garantizar el rendimiento y buen funcionamiento, durante el plazo de ejecución.

**6.** Baja del Servicio Prestado. El CLIENTE podrá solicitar la baja del servicio solicitando con Un (1) mes de antelación al inicio del nuevo período de abono mediante correo electrónico o por escrito. Una vez pasada esta fecha, PRIXMASOL podrá reclamar el pago del tiempo consumido del nuevo periodo hasta completar el mes de antelación previsto. En cualquier caso PRIXMASOL no será responsable de las consecuencias que puedan derivarse de la interrupción del servicio objeto de la baja.

**7.** Garantías del Servicio Prestado. a) PRIXMASOL se responsabilizará del correcto funcionamiento del hardware y software que esté a su cargo según, asumiendo los costos de las incidencias producidas en el servicio que sean responsabilidad de



www.unibac.edu.co  
info@unibac.edu.co  
PBX. +605 6724603  
Cra. 9 No. 39-12  
Centro Histórico  
Cartagena de Indias  
Bolívar, Colombia  
Siguenos como Unibac:





**HOJA N°03 – CERTIFICADO PRIXMASOL S.A.S  
RADICADO S202301173**

PRIXMASOL. b) PRIXMASOL no garantiza un nivel de servicio superior al especificado en el presente contrato ni podrá ser objeto de reclamación alguna en caso de que el tiempo de caída del servicio sea menor que el nivel de servicio acordado. c) El CLIENTE deberá comunicar la avería o incidencia a la dirección de correo electrónico de soporte de PRIXMASOL [info@prixmasol.com](mailto:info@prixmasol.com). El período a compensar se contará desde el momento de la recepción del aviso. La compensación será en tiempo equivalente de servicio sin coste y en ningún caso se realizará una compensación económica.

8. Propiedad Intelectual: a) Los términos y condiciones pactados en las obligaciones no implican, implícita ni explícitamente, la cesión de ninguno de los derechos sobre la propiedad industrial e intelectual del Software, sus manuales o el modelo de datos. Los conocimientos y el know-how inherente al Software, así como los conocimientos utilizados para la configuración del mismo, son información propia y confidencial de PRIXMASOL. b) EL CLIENTE asume la responsabilidad por los daños efectivos que PRIXMASOL sufra por causa directa o indirecta del uso fraudulento o copia ilegal de los programas o de estas informaciones por los propios funcionarios del CLIENTE, obligándose a adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas tengan acceso a esta información protegida. c) EL CLIENTE deberá respetar los avisos de copyright que aparezcan en el programa o en la documentación original. d) En caso de que las incidencias puedan derivarse de un mal uso por parte del CLIENTE se reserva el derecho a facturar al CLIENTE los gastos derivados de la reposición.

9. Medidas de seguridad. a) El servicio PRIXMASOL cumple con lo establecido en la Ley 1581 DE 2012, de protección de datos de carácter personal. b) Para la prestación del servicio de SAFE WEB es necesario que PRIXMASOL tenga acceso a los datos de carácter personal alojados en este sistema. Este acceso no se considera comunicación de los datos. c) En ejecución de su labor de mantenimiento PRIXMASOL limitará su acceso a datos personales al necesario para la ejecución del contrato. d) PRIXMASOL podrá subcontratar los servidores hardware donde se alojarán los servicios prestados. Con base a la Ley 1581 de 2012 el CLIENTE acepta y autoriza a que los datos personales depositados en el sistema SAFE WEB se almacenen en dispositivos fuera de los locales del CLIENTE y de PRIXMASOL, donde se garantizará el nivel de seguridad correspondiente al tipo de información tratada. e) Exclusivamente el personal con autorización del responsable de seguridad de PRIXMASOL, así como el personal de mantenimiento de la empresa subcontratada para el alojamiento hardware podrán tener acceso a los lugares donde se hallen instalados los equipos físicos. f) Tendrán acceso al sistema SAFE WEB y a los datos



[www.unibac.edu.co](http://www.unibac.edu.co)  
[info@unibac.edu.co](mailto:info@unibac.edu.co)  
PBX. +605 6724603  
Cra. 9 No. 39-12  
Centro Histórico  
Cartagena de Indias  
Bolívar, Colombia  
Siguenos como Unibac:





**HOJA N°04 – CERTIFICADO PRIXMASOL S.A.S  
RADICADO S202301173**

contenidos en este, tanto los analistas/programadores del equipo de PRIXMASOL así como los técnicos de sistemas, los cuales desarrollaran las siguientes tareas: Gestión de incidencias, Mantenimiento hardware y software de los sistemas, Realización de actividades de seguridad, Realización y copias de respaldo del sistema y datos almacenados, Puesta en producción del código de programación, Codificación y pruebas en el sistema. g) Acerca de las copias de respaldo y recuperación Se realizarán copias de respaldo diarias de todo el sistema SAFE WEB utilizado por el CLIENTE, así como su configuración específica, al mismo tiempo se realizarán copias de toda la información almacenada en el sistema (Bases de datos, documentos, etc.). Las copias de seguridad serán transportadas por una red de comunicaciones con medidas de seguridad y protocolos seguros. Al mismo tiempo, se eliminarán todas las copias realizadas con posterioridad a treinta (30) días con respecto a la fecha actual. Las copias de seguridad se realizarán de manera preferente todos los días entre las CERO HORAS (00:00), tiempo en el cual el servicio puede funcionar en condiciones inferiores al nivel de servicio normal o incluso permanecer inactivo. Se establecerán procedimientos para la recuperación de los datos que garanticen en todo momento su reconstrucción en el estado en que se encontraban al tiempo de producirse la pérdida o destrucción en la última copia de seguridad realizada. Se podrán realizar operaciones de copia de manera manual de los datos en aquellos casos en los que no puedan realizarse por medios automatizados, tanto en circunstancias de normalidad o circunstancias excepcionales. Las pruebas anteriores a la implantación o modificación de los sistemas de información no se realizarán con datos reales, salvo que se asegure el nivel de seguridad correspondiente al tratamiento realizado. Se realizarán copias de seguridad, independientes a las copias de seguridad diarias, cuando se vaya realizar cualquier tipo de operación sobre datos reales. h) Acerca del responsable de seguridad. PRIXMASOL dispondrá de un responsable de seguridad, el cual será el encargado de coordinar y controlar todas las medidas descritas en este documento. i) Acerca de las auditorías. Los sistemas de información e instalaciones de tratamiento y almacenamiento de datos podrán ser sometidos a una auditoría interna que verifique las medidas de seguridad aplicadas en SAFE WEB De manera adicional, se podrán realizar tantas auditorías externas en los periodos que se consideren oportunos para la comprobación del buen funcionamiento del sistema, así como de las medidas de seguridad. En el caso de que el cliente solicite una auditoría externa, los gastos de ésta correrán a cargo del mismo. El objeto de las auditorías será el de identificar las deficiencias y proponer las medidas correctoras o complementarias necesarias. Deberá, igualmente, incluir los datos, hechos y



www.unibac.edu.co  
info@unibac.edu.co  
PBX. +605 6724603  
Cra. 9 No. 39-12  
Centro Histórico  
Cartagena de Indias  
Bolívar, Colombia  
Síguenos como Unibac:





**HOJA N°05 – CERTIFICADO PRIXMASOL S.A.S  
RADICADO S202301173**

observaciones en que se basen los dictámenes alcanzados y las recomendaciones propuestas. Los informes de auditoría serán analizados por el responsable de seguridad competente para que se adopten posteriormente las medidas correctoras.

**10. Protección de Datos.** siguiendo la normativa vigente de protección de Datos de Carácter Personal (Ley reguladora de la privacidad de datos, Ley 1581 de 2012), informa: a) Que los datos recogidos a través de los formularios a través de la URL del servicio SAFE WEB que se está contratando se incluyen en ficheros automatizados de uso interno, cuyo responsable y titular es PRIXMASOL, con el fin de poder prestar los servicios contratados por el CLIENTE, o en caso contrario, poder facilitarle cualquier información que éste requiera de una forma personalizada. b) Que los datos recogidos a través del servicio SAFE WEB sobre los usuarios se incluyen en ficheros automatizados, cuyo responsable del fichero y titular es el CLIENTE y el encargado del tratamiento es PRIXMASOL, con el fin de que el CLIENTE pueda hacer uso del sistema SAFE WEB y ofrecer un servicio a través de este sistema a los usuarios que el CLIENTE de acceso. c) PRIXMASOL garantiza la confidencialidad de todos los datos recogidos través de la URL del servicio SAFE WEB que el cliente está contratando, adoptando las medidas técnicas que sean necesarias para garantizar la seguridad e integridad de las mismas. d) PRIXMASOL se compromete a no vender, ceder o transferir los datos recogidos bajo ningún concepto. No obstante PRIXMASOL revelará a las autoridades públicas competentes los Datos Personales o cualquier otra información que sea requerida de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en cada caso. e) PRIXMASOL asegura que protegerá la confidencialidad de los correos electrónicos intercambiados con el CLIENTE. El cliente se obliga a cumplir con el mismo nivel de confidencialidad con los correos electrónicos recibidos de PRIXMASOL. f) El CLIENTE tiene reconocidos todos sus derechos, y podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en cualquier momento, solicitándolo por correo electrónico en la dirección [info@prixmasol.com](mailto:info@prixmasol.com). g) El CLIENTE garantiza y responde, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los Datos Personales facilitados, y se compromete a mantenerlos debidamente actualizados. h) El CLIENTE autoriza de forma inequívoca a PRIXMASOL para realizar el tratamiento informático de los datos facilitados bajo las condiciones descritas en este documento exclusivamente para poder facilitar y facturar de forma correcta los servicios contratados. i) Todos los datos de carácter personal se encuentran alojados en servidores ubicados en Estados Unidos de América. j) Las copias de seguridad se encuentran alojados en



[www.unibac.edu.co](http://www.unibac.edu.co)  
[info@unibac.edu.co](mailto:info@unibac.edu.co)  
PBX: +605 6724603  
Cra. 9 No. 39-12  
Centro Histórico  
Cartagena de Indias  
Bolívar, Colombia  
Siguenos como Unibac:





**HOJA N°06 – CERTIFICADO PRIXMASOL S.A.S  
RADICADO S202301173**

servidores ubicados en Estados Unidos de América. k) No se considera comunicación de datos el acceso de PRIXMASOL a los datos para la prestación del servicio SAFE WEB, que el CLIENTE está contratando. l) PRIXMASOL únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del CLIENTE, que no los aplicará o utilizará con un fin distinto al que figure en este contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. m) Una vez cumplida esta prestación contractual, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos al CLIENTE, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento para la prestación del servicio SAFE WEB. n) Todas las medidas de seguridad en base al cumplimiento de la vigente Ley de protección de Datos de Carácter Personal 1581 de 2012.

Dado en Cartagena de Indias a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes enero de 2023.

  
**ELZIE TORRES ANAYA**

Proyectó: Luis Carlos Quevedo – Jefe Oficina de Contratación  
Los certificados que presenten enmendaduras no tendrán valide



www.unibac.edu.co  
info@unibac.edu.co  
PBX. +605 6724603  
Cra. 9 No. 39-12  
Centro Histórico  
Cartagena de Indias  
Bolívar, Colombia  
Siguenos como Unibac:





Creada mediante Ordenanza N°035 de 1990 y 16 de 2008 de la Asamblea Departamental de Bolívar y aprobada mediante Resoluciones 3140 del 23 de noviembre de 2000 y 3377 del 15 de diciembre de 2000  
NIT N°890.480.308-0

## LA SECRETARIA GENERAL

### CERTIFICA

Que una vez revisados los registros y archivos que se encuentran en custodia de la Oficina de Contratación de Unibac, se constató que la empresa **PRIXMASOL S.A.S** identificada con NIT N°900.662.991-9 representada legalmente por **YADIRA SEGUNDA MACKENZIE CONSTANTE** identificada con Cedula de Ciudadanía N°32.817.591 de Soledad (Atlántico), presta sus servicios de apoyo a la gestión a la vicerrectoría administrativa para brindar soporte técnico, puesta en servicio y acceso a la plataforma SAFE WEB y realizar el mantenimiento del sistema de información financiero web y sus módulos en la Institución bajo la utilización de la modalidad SaaS, según el siguiente contrato:

- Contrato N°003 del 01 de febrero de 2021, cuya duración fue es (11) meses, por valor de Cuarenta y Cinco Millones Cien Mil Pesos M/CTE (\$45.100.000,00).
- Fecha de inicio del contrato: 01 de febrero del 2021.
- Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2021

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar en la sostenibilidad del sistema de información financiero y administrativo integrado SAFE web en sus módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, trazabilidad, contratación y trazabilidad de cuentas.
2. Brindar soporte técnico o consultas de la siguiente forma: a) Se ofrecerá soporte técnico y funcional a través del correo electrónico disponible para atención al CLIENTE durante toda la vigencia del contrato b) El tiempo de respuesta será proporcional a la gravedad del error lo cual se evaluará de acuerdo con la metodología interna de PRIXMASOL S.A.S., clasificándose en conjunto con el cliente como incidentes de impacto alto, medio y bajo. Los tiempos para atención de incidentes no será superior a 1 día hábil para incidentes de impacto Alto, 3 días hábiles para incidentes de impacto medio y 5 días para incidentes de impacto bajo. En el cómputo de tiempo no se consideran sábados, domingos o festivos. c) Cualquier servicio de mantenimiento, actualizaciones y resolución de errores alojado en los servidores se realizarán de forma remota desde las oficinas de Prixmasol. d)



Se realizará un estudio semestral del nivel de uso de la plataforma para dimensionar correctamente el nivel de servicio necesario para poder garantizar la calidad de este. De esta manera, se informará de cualquier necesidad de aumento de capacidad o de cualquier incidencia que pueda surgir e incidir en el nivel de calidad estipulado. e) Se pondrá a disposición del cliente un correo electrónico de soporte para enviar incidencias, que serán atendidas dentro de los márgenes que figuran en el presente contrato.

**3.** Garantizar y administrar los recursos de hardware, software y personal humano necesarios para adelantar las actividades de instalación, implementación y sostenibilidad durante el plazo de ejecución del contrato.

**4.** Realizar capacitación al personal de la institución que operara los módulos y brindar acompañamiento y soporte técnico durante el plazo de ejecución del contrato.

**5.** Realizar la administración, configuración y mantenimiento de los servicios y servidores que corren en la Web que son los encargados de la infraestructura de la red, así como la creación de las cuentas de usuarios, la instalación de nuevos servicios y el sostenimiento de los que se encuentran instalados, la creación y mantenimiento de las políticas y perfiles de usuarios durante la ejecución del contrato.

**6.** Canales de comunicación, por accesibilidad, inmediatez y comodidad de los funcionarios de la institución los canales de comunicación utilizados por el tiempo que se le ha prestado el servicio han sido: comunicación telefónica directa con el equipo de soporte, quienes brindan a través de este medio apoyo en las actividades diarias en el sistema; por medio de correo electrónico institucional, donde se reciben peticiones, solicitudes y requerimientos (info@prixmasol.com), chat grupal de WhatsApp y visitas a la institución cuando es requerido. El seguimiento se ha venido realizando a través de estos medios de manera efectiva, sin embargo, si la entidad solicita un medio donde pueda ingresar, ver sus requerimientos y su estado, se pone a disposición el servicio de tickets de usuario, el cual es una opción en el sistema donde se podrán generar requerimientos y serán respondidos por ese mismo medio, es necesario aclarar que si la entidad opta por este canal, será el único por el cual se recibirán los requerimientos y se tendrá un plazo prudente para su implementación el cual será informado oportunamente.

**7.** Colocar a disposición de la institución canales de comunicación tales como línea telefónica de atención, cuenta de correo electrónico info@prixmasol.com, chat grupal de WhatsApp y personal disponible de ser requerido de lunes a viernes en horario de 8:00 a. m a 5:30 p. m y sábados de 8:00 am a 12:00 m, las actividades que deben ser cubiertas mediante estos canales son: a) responder preguntas relacionadas con la utilización, parametrización y configuración del sistema. b) identificar, verificar y buscar solución a errores reportados de ser posible. c) asesorar en la recolección de información requerida para la presentación de informes. Si la entidad solicita un medio donde pueda ingresar, ver sus requerimientos y su estado, se pone a disposición el servicio de tickets de usuario,



el cual es una opción en el sistema donde se podrán generar requerimientos y serán respondidos por ese mismo medio, es necesario aclarar que, si la entidad opta por este canal, será el único por el cual se recibirán los requerimientos y se tendrá un plazo prudente para su implementación el cual será informado oportunamente.

**8.** Garantizar que los subsistemas y/o módulos se encuentren integrados así: a) contabilidad: Multi periodo - Multi Vigencias, Registro de transacciones Contables, Emisión de libros contables (Balance General, Balance de Prueba, Libro Mayor, Libro Diario, Anexo de Terceros, P y G), información Exógena, balance Trimestral para Archivo CGN, certificados de Retención en la fuente, informe de movimiento contable. b) presupuesto: código Presupuestal en forma de árbol, emisión de certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal, registro de adiciones, reducciones y traslados presupuestales, manejo de disponibilidades parciales, control de saldos y ejecución presupuestal de gastos e ingresos, informes de Ejecución de Gastos e Ingresos, control de compromisos y pagos por registro presupuestal, clasificación del gasto e ingreso por fuente de financiación, informe de cierre de vigencia presupuestal por fuente de financiación, generación de ejecuciones para la rendición de cuentas trimestrales a la CGN y CGR. c) órdenes de pago: Registro y control de proveedores, registro control de retenciones, control de saldo de afectación por registro presupuestal, comunicación en línea con el módulo de Contabilidad, Presupuesto y Cuentas por Pagar, Informes de control. d) Tesorería: Realización de comprobantes de egresos, manejo de recibos de caja, manejo de Libro de Bancos, control y registro de conciliaciones Bancarias, control de pagos por registro presupuestal, comunicación en línea con el módulo de Contabilidad y Presupuesto, consultas en línea vía Web. e) contratos de prestación de servicios: Registro y control de Contratos, Integración Presupuesto, Integración Tesorería, Consultas en línea vía Web. f) radicación de cuentas: Registro y control de Cuentas de cobro radicadas por proveedores, Seguimiento en línea vía WEB del trámite interno relacionado con el diligenciamiento de las cuentas presentadas, Integración Con los demás módulos.

**9.** Realizar las actualizaciones del Software de ser requerido, actualizaciones de Legislación Tributaria, Fiscal y Laboral y el mantenimiento a la Base de Datos para garantizar el rendimiento, durante el plazo de ejecución.

**10.** Garantizar que colocara a disposición del cliente todo el personal profesional que se requiera y los equipos para desarrollar las actividades del objeto del contrato.

**11.** Baja del Servicio Prestado. El CLIENTE podrá solicitar la baja del servicio solicitando con UN (1) mes de antelación al inicio del nuevo período de abono mediante correo electrónico o por escrito. Una vez pasada esta fecha, PRIXMASOL podrá reclamar el pago del tiempo consumido del nuevo periodo hasta completar el mes de antelación previsto. En cualquier caso, PRIXMASOL no será responsable de las consecuencias que puedan derivarse de la interrupción del servicio objeto de la baja.

**12.** Garantías del Servicio Prestado. a) PRIXMASOL se responsabilizará del correcto funcionamiento del hardware y software que esté a su cargo según, asumiendo los



costos de las incidencias producidas en el servicio que sean responsabilidad de PRIXMASOL. b) PRIXMASOL no garantiza un nivel de servicio superior al especificado en el presente contrato ni podrá ser objeto de reclamación alguna en caso de que el tiempo de caída del servicio sea menor que el nivel de servicio acordado. c) El CLIENTE deberá comunicar la avería o incidencia a la dirección de correo electrónico de soporte de PRIXMASOL [info@prixmasol.com](mailto:info@prixmasol.com). El período para compensar se contará desde el momento de la recepción del aviso. La compensación será en tiempo equivalente de servicio sin coste y en ningún caso se realizará una compensación económica. **13. Propiedad Intelectual:** a) Los términos y condiciones pactados en las obligaciones no implican, implícita ni explícitamente, la cesión de ninguno de los derechos sobre la propiedad industrial e intelectual del Software, sus manuales o el modelo de datos. Los conocimientos y el know-how inherente al Software, así como los conocimientos utilizados para la configuración de este, son información propia y confidencial de PRIXMASOL. b) EL CLIENTE asume la responsabilidad por los daños efectivos que PRIXMASOL sufra por causa directa o indirecta del uso fraudulento o copia ilegal de los programas o de estas informaciones por los propios funcionarios del CLIENTE, obligándose a adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas tengan acceso a esta información protegida. c) EL CLIENTE deberá respetar los avisos de copyright que aparezcan en el programa o en la documentación original. d) En caso de que las incidencias puedan derivarse de un mal uso por parte del CLIENTE se reserva el derecho a facturar al CLIENTE los gastos derivados de la reposición.

**14. Medidas de seguridad.** a) El servicio PRIXMASOL cumple con lo establecido en la Ley 1581 DE 2012 para la protección de las bases de datos que contienen información de carácter personal. b) Para la prestación del servicio de SAFE WEB, de ser necesario que PRIXMASOL tenga acceso a los datos de carácter personal alojados en este sistema esto se realizará únicamente con autorización del CLIENTE y a través de mecanismos seguros. Este acceso no se considera comunicación de los datos. c) En ejecución de su labor de mantenimiento PRIXMASOL limitará su acceso a datos personales al necesario para la ejecución del contrato y solo con previa autorización del CLIENTE. d) PRIXMASOL podrá subcontratar los servidores hardware donde se alojarán los servicios prestados. En base a la Ley 1581 de 2012 el CLIENTE acepta y autoriza a que los datos personales depositados en el sistema SAFE WEB se almacenen en dispositivos fuera de los locales del CLIENTE y de PRIXMASOL, donde se garantizará el nivel de seguridad correspondiente al tipo de información tratada. e) Exclusivamente el personal con autorización del responsable de seguridad de PRIXMASOL, así como el personal de mantenimiento de la empresa subcontratada para el alojamiento hardware podrán tener acceso a los lugares donde se hallen instalados los equipos físicos. f) Podrán tener acceso al sistema SAFE WEB y a los datos contenidos en este con previa autorización del CLIENTE, tanto los analistas/programadores del equipo de PRIXMASOL así como los técnicos de sistemas, limitados solo para el desarrollo de las siguientes tareas: Gestión de incidencias, Mantenimiento hardware y software de los sistemas, Realización de



actividades de seguridad, Realización y copias de respaldo del sistema y datos almacenados, Puesta en producción del código de programación, Codificación y pruebas en el sistema. En el caso de la información relacionada con datos personales contemplados en la Ley 1581 de 2012, deberán establecerse mecanismos de seguridad muy robustas y realizarse a través de usuarios del CLIENTE. g) Acerca de las copias de respaldo y recuperación Se realizarán copias de respaldo diarias de todo el sistema SAFE WEB utilizado por el CLIENTE, así como su configuración específica, al mismo tiempo se realizarán copias de toda la información almacenada en el sistema (Bases de datos, documentos, etc.). Las copias de seguridad serán transportadas por una red de comunicaciones con medidas de seguridad y protocolos seguros. Al mismo tiempo, se eliminarán todas las copias realizadas con posterioridad a ciento veinte (120) días con respecto a la fecha actual. Las copias de seguridad se realizarán de manera preferente todos los días entre las VEINTITRÉS HORAS (23:00), tiempo en el cual el servicio puede funcionar en condiciones inferiores al nivel de servicio normal o incluso permanecer inactivo. Se establecerán procedimientos para la recuperación de los datos que garanticen en todo momento su reconstrucción en el estado en que se encontraban al tiempo de producirse la pérdida o destrucción en la última copia de seguridad realizada. Se podrán realizar operaciones de copia de manera manual de los datos en aquellos casos en los que no puedan realizarse por medios automatizados, tanto en circunstancias de normalidad o circunstancias excepcionales. Las pruebas anteriores a la implantación o modificación de los sistemas de información no se realizarán con datos reales, salvo que se asegure el nivel de seguridad correspondiente al tratamiento realizado. Se realizarán copias de seguridad, independientes a las copias de seguridad diarias, cuando se vaya a realizar cualquier tipo de operación sobre datos reales. h) Acerca del responsable de seguridad. PRIXMASOL dispondrá de un responsable de seguridad, el cual será el encargado de coordinar y controlar todas las medidas descritas en este documento. i) Acerca de las auditorías. Los sistemas de información e instalaciones de tratamiento y almacenamiento de datos podrán ser sometidos a una auditoría interna que verifique las medidas de seguridad aplicadas en SAFE WEB De manera adicional, se podrán realizar tantas auditorías externas en los periodos que se consideren oportunos para la comprobación del buen funcionamiento del sistema, así como de las medidas de seguridad. En el caso de que el cliente solicite una auditoría externa, los gastos de ésta correrán a cargo de este. El objeto de las auditorías será el de identificar las deficiencias y proponer las medidas correctoras o complementarias necesarias. Deberá, igualmente, incluir los datos, hechos y observaciones en que se basen los dictámenes alcanzados y las recomendaciones propuestas. Los informes de auditoría serán analizados por el responsable de seguridad competente para que se adopten posteriormente las medidas correctoras. j) Acerca de acceso al repositorio de datos donde se encuentran las copias de seguridad, el cliente no tendrá acceso directo por seguridad a las mismas, atendiendo a la modalidad del servicio prestado y a la lógica de negocio dentro de la base de datos, sin embargo, tendrá a disposición Web Services



y opciones dentro del programa para bajar toda la información de forma completa y entendible cada vez que el cliente lo necesite durante la vigencia del contrato. K) Las políticas y procedimientos de seguridad de la información, así como riegos de TI, están disponibles en la siguiente dirección <http://prixmasol.com/politicas-de-seguridad-prixmasol-safe-web/>

**15.** Protección de Datos. siguiendo la normativa vigente de protección de Datos de Carácter Personal (Ley reguladora de la privacidad de datos, Ley 1581 de 2012), informa: a) Que los datos recogidos a través de los formularios a través de la URL del servicio SAFE WEB que se está contratando se incluyen en ficheros automatizados de uso interno, cuyo responsable y titular es PRIXMASOL, con el fin de poder prestar los servicios contratados por el CLIENTE, o en caso contrario, poder facilitarle cualquier información que éste requiera de una forma personalizada. b) Que los datos recogidos a través del servicio SAFE WEB sobre los usuarios se incluyen en ficheros automatizados, cuyo responsable del fichero y titular es el CLIENTE y el encargado del tratamiento es PRIXMASOL, con el fin de que el CLIENTE pueda hacer uso del sistema SAFE WEB y ofrecer un servicio a través de este sistema a los usuarios que el CLIENTE de acceso. c) PRIXMASOL garantiza la confidencialidad de todos los datos recogidos través de la URL del servicio SAFE WEB que el cliente está contratando, adoptando las medidas técnicas que sean necesarias para garantizar la seguridad e integridad de estas. d) PRIXMASOL se compromete a no vender, ceder o transferir los datos recogidos bajo ningún concepto. No obstante, PRIXMASOL revelará a las autoridades competentes los Datos Personales o cualquier otra información que sea requerida de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en cada caso. e) PRIXMASOL asegura que protegerá la confidencialidad de los correos electrónicos intercambiados con el CLIENTE. El cliente se obliga a cumplir con el mismo nivel de confidencialidad con los correos electrónicos recibidos de PRIXMASOL. f) El CLIENTE tiene reconocidos todos sus derechos, y podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en cualquier momento, solicitándolo por correo electrónico en la dirección [info@prixmasol.com](mailto:info@prixmasol.com). g) El CLIENTE garantiza y responde, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los Datos Personales facilitados, y se compromete a mantenerlos debidamente actualizados. h) El CLIENTE autoriza de forma inequívoca a PRIXMASOL para realizar el tratamiento informático de los datos facilitados bajo las condiciones descritas en este documento exclusivamente para poder facilitar y facturar de forma correcta los servicios contratados. i) Todos los datos de carácter personal se encuentran alojados en servidores ubicados en Estados Unidos de América. j) Las copias de seguridad se encuentran alojados en servidores ubicados en Estados Unidos de América. k) No se considera comunicación de datos el acceso de PRIXMASOL a los datos para la prestación del servicio SAFE WEB, que el CLIENTE está contratando. l) PRIXMASOL únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del CLIENTE, que no los aplicará o utilizará con un fin distinto al que figure en este contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. m) Una vez cumplida esta prestación contractual,



los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos al CLIENTE, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento para la prestación del servicio SAFE WEB. n) Todas las medidas de seguridad en base al cumplimiento de la vigente Ley de protección de Datos de Carácter Personal 1581 de 2012. Para gestionar las PQRs relacionadas con la protección de datos personales (Ley 1581), el titular puede solicitar prueba de la autorización otorgada a PRIXMASOL S.A.S. al correo electrónico [info@prixmasol.com](mailto:info@prixmasol.com) o por comunicación escrita dirigida a PRIXMASOL S.A.S. enviada a Carrera 43b 85 132 oficina 501 - Barranquilla, el Titular deberá indicar su nombre completo y su número de identificación, así como el correo electrónico en que recibirá la respuesta a su consulta. p) Cumplimiento a la política de tratamiento de datos personales de PRIXMASOL S.A.S. descrita en el enlace <http://prixmasol.com/tratamiento-datos/> q) PRIXMASOL S.A.S. colocará para la ejecución del contrato un oficial de protección de datos. r) La responsabilidad de PRIXMASOL S.A.S. como proveedor de servicios, en referencia a la Ley 1581 de 2012 de la protección de los datos personales, se limita a garantizar la seguridad de las bases de datos que contienen información personal, quedando las restantes responsabilidades en referencia al cumplimiento de esta Ley por parte de la administración del CLIENTE.

Dado en Cartagena de Indias, a los veintiséis (26) días del mes noviembre de 2021.



**ELZIE TORRES ANAYA**

Proyectó: Mónica Castro Murillo

Los certificados que presenten enmendaduras no tendrán validez



Alcaldía Municipal  
de Mahates  
Nit: 800.095.514-3



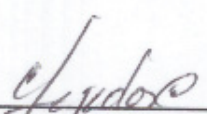
**MAHATES**  
seguro y sostenible

## EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL DE MAHATES BOLIVAR

### CERTIFICA QUE

La empresa **PRIXMASOL S.A.S**, identificado con el NIT N° 900662991-9, presta sus servicios al Municipio de Mahates mediante el contrato de prestación de servicios N° 20210218002 de fecha 18 febrero de 2021, con el objeto de "Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la modalidad de SaaS, para el acceso, uso, soporte y mantenimiento de la plataforma SAFE WEB, que permite el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación y trazabilidad de cuentas que se generen en el Municipio de Mahates, por el termino de cinco (9) meses y (12) doce días, por un valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$26.083.329)**, el cual se ha cumplido a satisfacción desde el dieciocho (18) de febrero de 2021 hasta 31 de diciembre de 2021.

Como constancia se firma en Mahates Bolívar, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2022.

  
\_\_\_\_\_  
**YOBANIS TEJEDOR CASSIANI**  
**SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL**



**ALCALDÍA**  
**SANTA CRUZ DE MOMPOX**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
NIT: 890480643-3


SECRETARIA DE HACIENDA

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ  
DE MOMPOX, BOLÍVAR**

**C E R T I F I C A:**

La empresa **PRIXMASOL S.A.S**, identificado con el NIT N° 900662991-9, presto sus servicios al Distrito de Santa Cruz de Mompox mediante el contrato de prestación de servicios CPAG-01072021-01 de fecha 1 de Julio de 2021, con el objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS", por el termino de seis (06) meses, por un valor de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.750.000)**.

La presente certificación se expide y firma en el Distrito de Santa Cruz de Mompox, a los Quince (15) días del mes de Junio de 2022.

  
**CESAR AUGUSTO PARDO AMARIS**  
Secretario de Hacienda



Palacio de San Carlos Cra 2A No. 18B-21 ( Cod Postal 132560)  
Alcaldia@santacruzdemompos-bolivar.gov.co Mompox - Colombia



**ALCALDÍA**  
**SANTA CRUZ DE MOMPOX**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
NIT: 890480643-3

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ  
DE MOMPOX, BOLÍVAR**

**C E R T I F I C A:**

La empresa **PRIXMASOL S.A.S**, identificado con el NIT N° 900662991-9, presta sus servicios al Distrito de Santa Cruz de Mompox mediante el contrato de prestación de servicios CPAG-0401-2022-002 de fecha 4 de Mayo de 2022, con el objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SAAS, PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS", por el termino de seis (06) meses, por un valor de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.200.000)**.

La presente certificación se expide y firma en el Distrito de Santa Cruz de Mompox, a los Quince (15) días del mes de Junio de 2022.

  
**CESAR AUGUSTO PARDO AMARIS**  
Secretario de Hacienda



Palacio de San Carlos Cra 2A No. 18B-21 ( Cod Postal 132560)  
Alcaldia@santacruzdemompos-bolivar.gov.co Mompox - Colombia



## LA DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR

### CERTIFICA

Que la empresa **PRIXMASOL S.A.S** identificada con NIT No. **900662991-9**, cumplió a satisfacción el contrato de prestación de servicios No. 160F de fecha 11 de abril de 2019, celebrado con la Escuela Taller de Cartagena de Indias- ETCAR, con el objeto de Prestación de servicios profesionales para la preparación , adecuación, puesta a punto, capacitación, instalación, implementación puesta en servicio y acceso mediante la modalidad SaaS al sistema de información administrativo y financiero SAFE web, en virtud del convenio interadministrativo 042 de 2019, celebrado (08) meses y veinte (20) días, por un valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCTE (\$53.526.000)**

Para constancia se firma en la Ciudad de Cartagena de Indias, al 27 día del mes de Diciembre de 2019.



**CLAUDIA DEL ROSARIO NAVARRO DIAZ.**

**Directora General.**

**Escuela Taller Cartagena de Indias.**





Municipio de Turbana, Bolívar  
**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA CERTIFICA**

Que **PRIXMASOL S.A.S.**, identificado(a) con el NIT N° 900662991-9, ha prestado sus servicios al Municipio de Turbana, Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

No. del Contrato	Fecha	Año	Objeto	Valor total	Valor mensual	Meses	Días
CDT-PSP-019ST-2021	11/02/2021	2021	PRESTACIÓN DE sERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE (sAAs), PARA LA PUESTA EN SERVICIO Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA safe web, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ÓRDENES DE PAGO, CONTRATACIÓN, TRAZABILIDAD DE CUENTAS Y RECAUDOS.	\$ 40,150,000.00	\$ 3,650,000.00	10	17
CDT-PSP-019-2022	11/01/2022	2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD DE saa PARA LA PUESTA EN MARCHA EN SERVICIO Y ACCESO A LA PLATAFORMA sSAFE WEB QUE PERMITA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION, TRAZABILIDAD DE CUENTAS Y RECAUDO	\$ 15,600,000.00	\$ 3,900,000.00	4	
CDT-ADC1PSP-019-2022	09/05/2022	2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD DE saa PARA LA PUESTA EN MARCHA EN SERVICIO Y ACCESO A LA PLATAFORMA sSAFE WEB QUE PERMITA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION, TRAZABILIDAD DE CUENTAS Y RECAUDO	\$ 6,370,000.00	\$ 6,370,000.00	1	19

Alcaldía Municipal de Turbana, Bolívar: NIT 890481324-3

Dirección: Calle del Tamarindo Cra 16 N° 14B - 73

Horario de Atención al Público: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Email: [contactenos@turbana-bolivar.gov.co](mailto:contactenos@turbana-bolivar.gov.co)

Teléfono:



Municipio de Turbana, Bolívar  
**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**



CDT-PSP-038-2022	01/07/2022	2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA MODALIDAD DE saa PARA LA PUESTA EN MARCHA EN SERVICIO Y ACCESO A LA PLATAFORMA SAFE WEB QUE PERMITA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, ORDENES DE PAGO, CONTRATACION, TRAZABILIDAD DE CUENTAS Y RECAUDO	\$ 23,400,000.00	\$ 3,900,000.00	6
------------------	------------	------	--	------------------	-----------------	---

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en el municipio de Turbana, a los (27) días del mes de diciembre de 2022.

**WILDER ALFONSO ESPINOSA RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA**

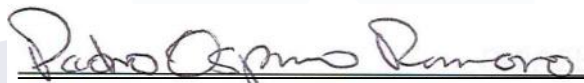
Alcaldía Municipal de Turbana, Bolívar: NIT 890481324-3  
Dirección: Calle del Tamarindo Cra 16 N° 14B - 73  
Horario de Atención al Público: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.  
Email: [contactenos@turbana-bolivar.gov.co](mailto:contactenos@turbana-bolivar.gov.co)  
Teléfono:

## CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **PEDRO ANTONIO OSPINO ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 84.457.937 en mi condición de Representante legal de **PRIXMASOL S.A.S** identificada con Nit No. 900662991-9, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presente certificación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma la presente certificación en Cartagena, Bolívar a los 02 día(s) del mes de enero de 2026.



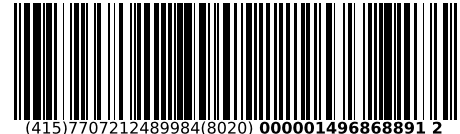
**PEDRO ANTONIO OSPINO ROMERO**  
C.C. 84.457.937



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14968688912



(415)7707212489984(8020) 000001496868891 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 6 6 2 9 9 1

9

Impuestos de Barranquilla

2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PRIXMASOL S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Atlántico

0

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 43 B 85 132

42. Correo electrónico

info@prixmasol.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 6 0 4 4 0

45. Teléfono 2

3 0 5 2 2 6 8 5 9 0

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 1 9 0

2 0 1 3 1 0 0 4

4 7 4 1

2 0 1 3 1 0 0 4

6 2 0 1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

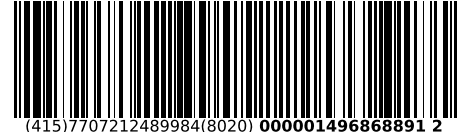
984. Nombre OSPINO ROMERO PEDRO ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14968688912



(415)7707212489984(8020) 000001496868891 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 6 2 9 9 1 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 14. Buzón electrónico 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 0		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 3 0 9 3 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 0 0 8		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 5 8 1 0 3 9			
78. Departamento	0 8			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 3 0 9 3 0			
81. Hasta	2 0 3 3 0 9 3 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

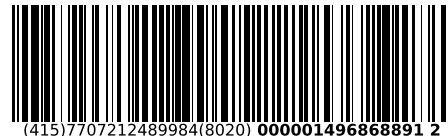
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14968688912



(415)7707212489984(8020) 000001496868891 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 6 2 9 9 1	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

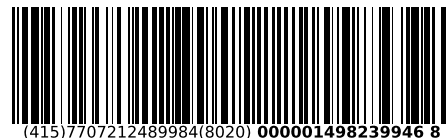
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 3 1 0 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 4 4 5 7 9 3 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido OSPINO	105. Segundo apellido ROMERO	106. Primer nombre PEDRO
107. Otros nombres ANTONIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14982399468



(415)7707212489984(8020) 000001498239946 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 4 4 5 7 9 3 7

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

8 4 4 5 7 9 3 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

OSPINO

32. Segundo apellido

ROMERO

33. Primer nombre

PEDRO

34. Otros nombres

ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 49 D 106 17 CA 35

42. Correo electrónico

pospino@prixmasol.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 4 5 1 5 9 8 5

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 1

2 0 1 8 0 1 0 1

7 4 9 0

2 0 1 5 0 9 0 4

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

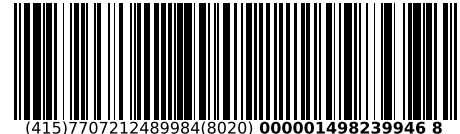
984. Nombre OSPINO ROMERO PEDRO ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14982399468



(415)7707212489984(8020) 000001498239946 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 4 4 5 7 9 3 7	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza <input type="checkbox"/>	63. Formas asociativas <input type="checkbox"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="checkbox"/>
65. Fondos <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="checkbox"/>	70. Beneficio <input type="checkbox"/>

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 4 1 1	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 3 3 0 5 6	_____		
78. Departamento	0 8	_____		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		<input type="checkbox"/>		-
2		<input type="checkbox"/>		-
3		<input type="checkbox"/>		-
4		<input type="checkbox"/>		-
5		<input type="checkbox"/>		-

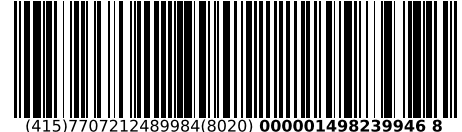
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14982399468



(415)7707212489984(8020) 000001498239946 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 4 4 5 7 9 3 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico	9 5 1 1
162. Nombre del establecimiento OSPINO ROMERO PEDRO ANTONIO		
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección CR 72 88 61		
166. Número de matrícula mercantil 4 3 3 0 5 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 0 4, 1 1	
168. Teléfono 3 0 1 4 5 1 5 9 8 5	169. Fecha de cierre 2 0 1 5, 0 7, 1 2	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

BBVA Colombia  
NIT 860.003.020-1  
Certifica

Que nuestro(a) cliente **PRIXMASOL SAS**, identificado(a) con NIT número **900.662.991-9** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0514005727** aperturada el **23 de mayo del 2018**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **5 de enero del 2026**.

---

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0514005727**

Cuenta de 16 dígitos:**0514000100005727**

Cuenta de 20 dígitos:**00130514000100005727**

---



---

Firma autorizada  
**BBVA Colombia**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 17/01/2026 - 15:20:05**

Recibo No. 13131316, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: Q069763FFF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO  
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:  
PRIXMASOL S.A.S.  
Sigla:  
Nit: 900.662.991 - 9  
Domicilio Principal: Barranquilla

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 581.039  
Fecha de matrícula: 08 de Octubre de 2013  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CR 43 B No 85 - 132 ED Park West OF 501  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico: [info@prixmasol.com](mailto:info@prixmasol.com)  
Teléfono comercial 1: 3052268590



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 17/01/2026 - 15:20:05**

Recibo No. 13131316, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: Q069763FFF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 43 B No 85 - 132 ED Park West OF 501

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: info@prixmasol.com

Teléfono para notificación 1: 3052268590

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Documento Privado del 30/09/2013, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/10/2013 bajo el número 260.360 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada PRIXMASOL S.A.S.

**TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: se fijó hasta 2033/09/30

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene como objeto: Transmisión e intercambio de datos e Internet; diseño, instalación y mantenimiento de redes de Internet y telecomunicaciones; diseño de páginas Web; desarrollo de software y bases de datos, instalación de cámaras de seguridad; suministro de equipos de computo, tecnología, accesorios y partes de computadores; Asesorías sobre tecnologías de la información y comunicación (TIC); mantenimiento preventivo y correctivo de computadores; Actividades conexas a asesoramiento técnico; asesoría en el manejo de ofimática y herramientas de Internet.

**CAPITAL**

**\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor : \$10.000.000,00

Número de acciones : 200,00

Valor nominal : 50.000,00

**\*\* Capital Suscrito/Social \*\***

Valor : \$10.000.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 17/01/2026 - 15:20:05**

Recibo No. 13131316, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: Q069763FFF

Número de acciones	:	200,00
Valor nominal	:	50.000,00
<b>** Capital Pagado **</b>		
Valor	:	\$10.000.000,00
Número de acciones	:	200,00
Valor nominal	:	50.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

ADMINISTRACION: La administración de la Sociedad por Acciones Simplificada estará en Cabeza de un gerente. El cual tendrá un suplente o subgerente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El gerente es el representante legal de la Sociedad por Acciones Simplificada, con facultades ilimitadas, por lo tanto, podrá ejecutar todos los actos y contrato acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la Sociedad por Acciones Simplificada. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones entre otras: Usar de la firma o razón social. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; Abrir cuentas corrientes y/o de ahorros en entidades financieras; contratar con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 14/10/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/04/2023 bajo el número 449.542 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente. Ospino Romero Pedro Antonio	CC 84457937

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 6201



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 17/01/2026 - 15:20:05**

Recibo No. 13131316, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QO69763FFF

Actividad Secundaria Código CIIU: 4741

Otras Actividades 1 Código CIIU: 6190

**C E R T I F I C A**

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**TAMAÑO EMPRESARIAL.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 2.096.540.886,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 6201

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 84457937 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 08:21 AM



Código Verificación: **BMYWLQ9KAS**

Válida hasta: **02/04/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**